



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, presentadas por los Grupos Parlamentarios Podemos Cantabria y Popular. [9L/1000-0013]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto segundo del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Presentadas por los Grupo Parlamentarios Podemos Cantabria y Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Secretario.

Se aplica el debate a la totalidad de los artículos 78.3 y 118.2 del Reglamento de la Cámara. Un miembro del Gobierno puede presentar el proyecto de ley.

Lo hace el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo. Por un tiempo de veinte minutos.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Señorías.

Defiendo la Ley de Medidas, presentada por el Gobierno. Y me voy a referir de forma específica a dos asuntos: a las modificaciones que hemos introducido en algunos de los impuestos de la Comunidad Autónoma, cedidos, que van en la dirección de aplicar nuevas desgravaciones a aquellos colectivos que se encuentran en una situación más delicada, o en situación económica peor. Y también a comentar algunas de las cuestiones que han surgido a lo largo del debate y que tienen un efecto directamente sobre los ingresos y sobre algunas de las cuestiones que se han hecho mención aquí.

Señorías, las medidas que hemos adoptado en materia fiscal, para el año 2017, hemos tenido en cuenta una serie de medidas para ayudar a colectivos desfavorecidos. Porque el avance que se está produciendo en la inclusión de la sociedad y en la mejora de protocolos sanitarios, están aumentando notablemente la esperanza de vida de las personas con discapacidad. De manera que es frecuente que sobrevivan a sus progenitores.

Ello ha originado una honda preocupación en las familias, por organizar personal y patrimonialmente el futuro de las personas con discapacidad. Y por ello, hemos intentado en esta Ley de Medidas dar algunas respuestas al respecto.

En materia de IRPF, la reforma fiscal trata de tener en cuenta que las personas y familias de personas con discapacidad y que afrontan numerosos gastos, muy superiores a los habitualmente normales de otro tipo de persona; es decir, aquellos que apoyan también como las entidades del tercer sector; tengan una serie de desgravaciones en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Y por tanto, que pudieran beneficiarse de una deducción del 15 por ciento del que ya tienen los donativos, a fundaciones, o a Cantabria Cooperativa. Aquí se amplía también a las fundaciones que reciban donativos y que se encarguen de este tipo de personas con discapacidad.

Por otra parte, también en el caso del Impuesto de Sucesiones, se asimilan al grupo 2, en cuanto a la reducción de la base imponible y a las bonificaciones de la cuota tributaria, a los llamados: a la herencia, perteneciente a los grupos 3 y 4, que ostente la condición de tutores legales del causante incapacitado, con objeto de recoger una realidad social no prevista hasta la fecha, en la normativa del impuesto.

Y por último, otra de las medidas es que se prevé el impuesto sobre sucesiones y donaciones, que en caso de reversión de los bienes aportados a un patrimonio protegido a favor de la aportante, en caso de fallecimiento de la persona con discapacidad, esté exenta del pago de ese impuesto. Es decir, esto como he dicho son medidas de tipo social que hemos incluido.

También hemos incluido una medida de carácter económico que es fruto también del acuerdo con el Grupo Ciudadanos. Y en materia de impuestos y sucesiones y donaciones y con el objeto de coadyuvar al mantenimiento del tejido empresarial de nuestra región se extiende la reducción ya existente en las adquisiciones tanto *mortis causa* como *inter vivos* de una empresa a un negocio a toda persona interesada que se comprometa a mantener la actividad económica siempre que no existan familiares que lo puedan heredar. Se trata por tanto de favorecer la continuidad de los negocios tras la muerte o jubilación de un propietario cuando no haya familiares que se quieran encargar de que el negocio continúe. En este caso se les aplica un tipo súper reducido del 0,1 en la modalidad de actos jurídicos documentados.



En relación Señorías a una de las cuestiones que se han vertido aquí yo me he sentido alarmado por alguna de las cuestiones que he escuchado a lo largo de la mañana. Y desde luego con respecto a alguna de las afirmaciones que ha hecho la señora Ordóñez que ha hablado de un mínimo de vergüenza, siempre en ese tono que tienen ustedes tan absolutamente coloquial y agresivo. Parece que están ustedes siempre enfadados y peleados con el mundo. Es decir, sean ustedes unas personas en este Parlamento que hagan expresión de sus puntos de vista. Pero yo creo que esa agresividad sobra. Y acusar de mentir, luego hablaremos de las mentiras. Pero de lo que me siento más tranquilo es de que usted no forme parte de la judicatura, ni que sea juez, porque si usted tuviera que impartir justicia, apañados estaríamos los ciudadanos cuando usted se erige en juez y parte en muchas de sus opiniones, y todos sabemos a lo que nos referimos.

Y hace usted además referencia y se lo quiero decir aquí a reparto de cargos y todo lo demás. Oiga y usted ¿cómo ha repartido los cargos de su Grupo Parlamentario? ¿y de su Partido? ¿yo le he preguntado alguna vez de eso? Son nombrados porque son personas que ocupan cargos en la administración y ustedes, y ustedes, pero ¿es que yo le he preguntado a usted como se hace eso? Usted lo que tiene es muy poca vergüenza. Es lo que le digo yo ahora. Sí, tiene poca vergüenza. Porque usted cuando habla además de corrupción se deja entre los corruptos a alguien tan cerca que está en el Ayuntamiento de Camargo, que tienen abiertos un proceso... ¡ah, sí, sí! Se presentó de Secretaria General de su Grupo. Pero usted ha hecho aquí una excepción cuando hablaba de corruptos, de Castro, de no sé qué. No. Hable usted también de..., porque tiene a veces la mente muy selectiva. Se acuerda de lo que le conviene. Yo creo que eso es algo que no debemos de obviar.

Miren ustedes, yo no sé, cuando habla de mentir, ¿pero usted que lee? ¿qué lee usted? ¿pero que lee? Acaban de salir todos los indicadores positivos para Cantabria y en vez de que usted esté contenta, está usted amargada. Usted está amargada, quiere que las cosas vayan a peor. Le puedo dar el dato que ha salido hoy de la facturación de la industria que sube un 8,6 por ciento interanual. Pero es que a lo largo del año también ha subido no es que suba este mes, es que sube a lo largo de los doce meses.

Le puedo hablar Señorías del sector servicios que somos la segunda comunidad autónoma en la que más han subido las ventas en noviembre. De la entrada de pedidos en la industria que ha crecido espectacularmente por encima de la media de España y no solamente de mes a mes, sino el comparativo de los meses de enero a noviembre. En Cantabria ha subido el 6,5 y en España el 4,2. es decir, todo esto no son brotes verdes. Esto son realidades constatadas por los Institutos de opinión. Ahora como ustedes solo se creen lo que ustedes mismos dicen, pues yo tampoco voy a dedicarle mucho más tiempo a discutir con ustedes.

Porque claro, habla usted de las prestaciones por desempleo y me hace a mí responsable de las prestaciones por desempleo. ¿oiga usted no sabe que eso es una cuestión que corresponde al Ministerio de Trabajo y que estamos haciendo un gran esfuerzo en la renta social básica subiendo más del treinta por ciento los que perciben la renta social básica y es debido fundamentalmente a eso a que perciben, a que ya no perciben una prestación? Y que toda la política que hemos hecho desde empleo ha ido dirigida a colectivos parados de larga duración que ya no cobraban el subsidio de desempleo, más de 1.400 personas que llevan más de un año paradas sin recursos. ¿eso no se lo he dicho?

Señora Presidenta yo no estoy entablando dialogo con esta señora.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Sí, Sr. Sota, Sí yo les rogaría que guardasen silencio mientras estén interviniendo en la tribuna.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Yo cuando habo suelo ser bastante respetuoso. Con el que hablo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Bueno por favor guarden silencio.

Continúe Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Mire Señorías, tengo aquí bastantes cuestiones al respecto. Hablan ustedes de, se lo dije el otro día en Comisión, a mí me ha sorprendido muchísimo, bueno incluso ya en su votación han votado distinto que el Partido Popular, sus argumentos son los mismos.

Ustedes se han convertido aquí en los mejores defensores de la Troika, se lo dije el otro día, en los que tienen en cuenta el déficit y la deuda.

Y le voy a volver a leer lo que decía su Portavoz en materia económica, el Sr. Nacho Álvarez, responsable económico de Podemos, que dice: "Lo principal no es reducir el déficit, es rebajar el paro. España no puede hacer ningún recorte más, debe de haber una política expansiva para que se reviertan los recortes del Partido Popular. Y el ritmo de reducción del déficit debe de ser más lento que el que plantea Bruselas".



Estamos absolutamente de acuerdo. Yo en todos los foros defiendo eso. En el Consejo de Política Fiscal y Financiera, una y otra vez. Porque no estamos de acuerdo en cómo se está planteando la reducción del déficit de las Comunidades Autónomas.

Y se lo he dicho varias veces, porque nosotros tenemos como asunción de gastos más del 30 por ciento del gasto del conjunto del Estado. Y sin embargo solo se nos asigna menos del 19 por ciento del déficit cuando se reparte entre las distintas Administraciones.

Y eso es algo que nos parece que es injusto y lo denunciemos donde corresponde. Y por eso no hemos votado a favor de los criterios que se han mantenido para el objetivo de déficit para el año 2016, ni para el año 17, ni para el año 18 ni para el año 19.

Y por tanto eso es algo, Señoría, que creo que no tengo que reiterarlo porque está en las actas del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y por tanto, no creo yo que tenga que hacer más referencia a ello.

Mentiras. Pues lo que le he dicho. La verdad como decía un famoso pensador, raramente es simple; las mentiras suelen serlo y por eso se difunden con mucha celeridad. Y sobre todo, ustedes que son de los que tienen el dedo muy ágil en los tuits. Es decir, que lo hacen ustedes muy ágilmente. Pero no dejan ustedes de difundir mentiras, o medias verdades que es todavía incluso peor que eso.

Señorías, alguien hablaba aquí por parte del Partido Popular de la ruina de Cantabria, de que hemos incrementado el paro. Miren ustedes, es lo mismo que les acabo de decir a los señores de Podemos; siento que no esté sentado aquí el portavoz del Partido Popular, el Sr. Diego.

Claro, hacer abstracción de en qué situación se encontraba no solo España, sino Europa, en el año 2009, en el año 2010, ó en el año 2011, donde había una profundísima crisis en Europa, donde estaba el euro en cuestión, donde España estuvo a punto de ser rescatada en el año 2010. Y que se evitó por los pelos, por un voto. Y comparar esa situación con la de ahora, Señorías, es como comparar el agua con el vino. Y por tanto, eso no tiene ninguna singularidad.

Que el paro aumentó, evidentemente, por la crisis económica. Que por cierto, aunque le echan la culpa de todo al Sr. Zapatero, no fue el responsable de la crisis, ni mucho menos.

Y, Señorías, quiero decir una cosa al respecto cuando habla aquí de ruina y se dejan caer algunos mensajes sobre el pago.

Miren ustedes, los funcionarios han cobrado siempre las nóminas. Hemos hecho frente al pago de los atrasos que nos dejó el Partido Popular. 20 millones de euros hemos pagado este año. Y pagamos una cuarta parte, a finales del año 2015. Porque este Parlamento así lo quiso. Y lo hemos hecho frente. Y estamos haciendo frente a todos los gastos, incluidos los sanitarios y los de farmacia.

Y por tanto, que nadie se alarme. Que nadie se alarme, porque no hay ningún problema en ese sentido.

Y claro que tenemos problemas como las demás Comunidades Autónomas. ¿Pero no han seguido ustedes lo que se ha dicho en la Conferencia de Presidentes? Que la Sanidad es una parte fundamental del próximo sistema de financiación autonómica. Y que las Comunidades Autónomas, no decidimos los medicamentos que se gastan o no se gastan; que lo decide una Comisión que tiene el Ministerio. Y que nosotros no sabemos los precios que al final se nos cobran por los medicamentos. Eso es una realidad.

Y lo que queremos es que el convenio que se ha firmado entre el Gobierno, las Comunidades Autónomas y Farma-Industria, limite el crecimiento del gasto de esos medicamentos. Que como cada vez son más elevados en su precio, a las Comunidades nos afecta de una manera más importante.

Señorías, pero nosotros -y lo hemos dicho muchas veces aquí- no vamos a hacer como hacen otras Comunidades Autónomas. Y si hay medicamentos que salvan la vida de los ciudadanos, aunque haya déficit lo vamos a asumir. Y no vamos a hacer ningún tipo de restricción al respecto. Y eso también lo he manifestado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Porque por encima de los déficit, está la salud de las personas y de nuestros conciudadanos. Y por tanto, eso es lo que les quería también trasladar.

¿Y qué políticas se van a paralizar? Y hablan aquí de las políticas de empleo.

Las políticas de empleo, las que hemos paralizado, cuáles han sido. Precisamente las que no estaban dando resultados. Ustedes han hecho referencia aquí, algunos portavoces que han salido. Es decir, los contratos indefinidos estaban a la baja, y nos hemos gastado más de 7 millones de euros. ¿Qué hemos hecho? Decir oiga, esto no va bien así, vamos a parar y vamos a reformular ese Decreto, con la idea de que realmente se financien los contratos que



permanezcan como contrato fijo. Y no que a los pocos meses, esos contratos desaparezcan y en el momento que se acaba la subvención, el contrato ya no existe. Y nos lleve a una posición como la que tenemos con unos datos de precarización en el empleo, que es absolutamente indefendible.

Y Señores de Podemos, yo lo digo todas las veces con los datos del paro. Yo, evidentemente que no estoy de acuerdo con esos datos de paro, en cuanto a su calidad y lo digo todas las veces, pero yo lo que comparo son datos y datos. Y si antes resulta que los datos eran muy buenos cuando subían menos de la mitad, y ahora crecemos más del doble, pues habrá que decir que el dato es bueno en cuanto a que conseguimos aumentar el número de personas que trabajan, aunque las condiciones de esos empleos sean absolutamente indefendibles.

Y yo comparto a veces, y lo digo, con ustedes de que son contratos a veces no solamente desde el punto de vista económico de una posición absolutamente impresentable, sino incluso de cobra prácticamente esclavo. Es decir, trabajan muchas horas y se les paga poco a la gente.

Eso, yo lo reconozco. Pero eso forma parte de la reforma laboral que tenemos en marcha porque a ningún empresario se le edita contratar adecuadamente. Las leyes laborales de España, son de mínimos y por tanto, en esos acuerdos que tenemos con los empresarios y con los sindicatos, tenemos que conseguir aumentar la calidad de ese empleo también. Porque formamos parte de esa mesa. Y queremos que eso sea así.

Y no podemos permitir que la calidad del empleo baje día a día, o se planteen como han salido los datos recientemente de contratos básicamente de siete días.

Y decía, por parte del Partido Popular, que era un presupuesto ficción, los ingresos son irrealizables. Mire, he traído aquí algunos datos sobre las entregas a cuenta.

Las entregas a cuenta, en el año 2014 al 2015, aumentaron en 70 millones. Nosotros hemos previsto que aumenten menos éste. Por tanto, no creo... Si entonces estarían los presupuestos inflados, o no; no es ahora el momento de discutir. Pero desde luego que no estamos lejos de que hayamos hecho una previsión de entregas a cuenta, muy, muy por debajo de lo que posiblemente crezca la economía de nuestra Comunidad Autónoma.

Y se lo digo porque cuando se nos envía ese dato, el Ministerio ya deja constancia de que es un dato provisional. Que se refiere a las entregas a cuenta con base al año 2016. Es decir, que las del año 2017 todavía no están. Y por tanto, eso es lo que nos dice el Ministerio en el escrito. Nos dice estos datos que le enviamos son los que respecto al 2016. Y nosotros no hemos hecho ningún aumento sobre el año de 2017. No, no. La mayor partida que hemos puesto es sobre el año 2016, que pensamos que en el año 2017 va a haber una aportación mayor de entregas a cuenta, porque la actividad económica crece sobre algo que ya está creciendo.

Y sobre los datos que hablábamos antes de PIB, etc. Yo, le vuelvo a decir otra vez. Yo no sé qué datos mira. Léase el informe del BBVA. Lea usted los informes del AIREF.

¿El informe del BBVA, qué dice que vamos para arriba, o vamos para abajo en Cantabria? Que vamos creciendo y que nos vamos aproximando.

El informe del AIREF que hemos ganado, hemos reducido siete décimas de diferencia.

Hombre, yo creo que no es para tirar aquí cohetes, evidentemente; quisiéramos crecer por encima de la media. Pero, Señorías, partimos de una realidad, y se lo he dicho yo antes, en mi anterior intervención.

Partimos de una realidad, y es que Cantabria fue la Comunidad que menos ha crecido en estos años anteriores. Y de repente, una Comunidad Autónoma que tiene su base de crecimiento, una parte en los servicios pero una parte importante en la industria y en la construcción, que son dos sectores que han sido muy tocados por la crisis económica, de repente no se ponen otra vez en marcha. Porque hay que renovar equipos, en las industrias, hay que renovar todos los medios de la industria, hay que darles ayudas para que puedan remontar y puedan modernizarse nuestras actividades económicas en la industria.

No es algo que es como el turismo, que de repente vienen más personas a Cantabria y tenemos una infraestructura que permite que eso crezca de una manera importante, porque ya tenemos la infraestructura y solamente necesitamos a más personas que venga. Ya tenemos esa infraestructura creada.

Pero nuestra industria se tiene que modernizar, se tiene que adaptar a las nuevas circunstancias, a la globalización. Tiene que exportar más, que ya lo está haciendo.

Y esos datos son los que nosotros hemos expuesto aquí y los que yo he expuesto aquí. Y de los que nos sentimos además orgullosos. Porque solamente en este año, muchos de los indicadores que estaban, como les he dicho antes, en



negativo pues hemos tenido la posibilidad de verlos que van al alza en muchos casos, que no estaban en esa situación positiva como es el caso del sector primario desde el año 2009.

Y hay aquí adalides de la catástrofe; está el Sr. Diego. El Sr. Diego, siempre que no gobierna él esto es la catástrofe, esto se hunde todo, esto es la calamidad. Pues no señor.

Cantabria tiene mucha energía. Y los grados de confianza que les traigo aquí; porque ¡claro! aquí hablamos todos de lo que nos parece, pero hay que hablar de lo que nos dicen.

Mire usted, datos de confianza de Cantabria. Sube la confianza empresarial en el primer trimestre ¿Esto quién son? Pues bueno, yo tengo más credibilidad de esta opinión que la opinión de los señores de Podemos, evidentemente, que se ríen... Pues sí, sí. Y datos del INE, mucho más que sus datos.

Aumenta la confianza empresarial. Tres de cada cuatro autónomos además creen que la economía cántabra va mejor. Esto no son datos que lo digamos nosotros, es decir, los autónomos de nuestra Comunidad Autónoma-

Otro dato del BBVA, previsiones de empleo para 2017, el empleo va a crecer en Cantabria un 2,3. Más del doble que en 2015, que creció el 1,1. Y para 2017, el empleo crecerá el 2,6 por encima de la media nacional que lo hará el 2,5.

Es decir, esto son datos, no son datos que yo me acabo de..., lean ustedes estos datos. Ustedes solo van a leer datos negativos, vienen aquí rebuscando datos negativos, no, lean ustedes.

Datos de ingresos, el informe del Interventor, los ingresos que usted ha dicho han caído no sé cuánto, pero dónde está. Sin perjuicio de un análisis posterior más detallado, datos a 30 de noviembre del Sr. Interventor General de la Comunidad Autónoma, que ustedes además le dan toda la credibilidad como se la doy yo. Ingresos, en términos contables de caja ha subido el 2,4 por ciento y en derechos reconocidos el 2,1.

La recaudación líquida es superior a la del año pasado. Esto lo dice el Sr. Interventor General, Señorías, no lo digo yo tampoco; datos de la Intervención General, por tanto miren ustedes.

Y bueno, luego está aquí lo de la deuda, ustedes lo de la deuda bueno les he dado datos pero les diré algo más y ahora que no está el Sr. Diego también lo voy a decir aunque él no esté porque se me acaba el tiempo.

Se habla mucho de las facturas en el cajón, este listado son las fechas de entrada de las facturas en el cajón, si nosotros cuando llegamos al Gobierno en el mes de julio paramos los pagos de las facturas que entraban del Gobierno del Partido Popular y no asumimos ninguna factura hasta final de año, la deuda de Cantabria a primeros del año 2016 hubiera sido ingente.

Esto es lo que hizo el Partido Popular y aquí están las fechas de entrada de las facturas. De tal manera Señorías, que de los 326 millones de que se habla, 172 millones son facturas del año 2011 a partir de mayo y en el trimestre anterior, que son facturas que entran. Ahora están entrando las facturas de hace dos meses o tres meses.

Claro si yo ahora digo paramos de pagar las facturas claro que se acumulará la deuda en enero, pero esto es lo que hizo el Partido Popular. Que consiguió que luego, que es el gran éxito, pedir un préstamo por el importe del que todavía debemos 265 millones de euros. Este es el gran éxito del Partido Popular y que nos lo recuerda todos los días aquí, insisto hay que desmontarlo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Con esto termino Señorías.

Hemos incluido algunas modificaciones como he dicho en la Ley de Medidas, sobre todo he hecho referencia a algunas en materia social que hablamos también con el Grupo Ciudadanos y que van a servir para mejorar la condición de vida de los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad, de los que tienen problemas que son minusválidos o con alguna discapacidad, tanto en el efecto directamente sobre su familia sino entre aquellas otras personas que forman un patrimonio y que en su momento puede que los padres mueran antes que el hijo que tiene ese problema.

Y hemos incluido, también dentro del acuerdo con Ciudadanos, el que cualquier persona que tenga una empresa, no tenga posibilidad de descendencia de alguien que se quede con ese negocio, pueda cualquier otra persona asumir la continuidad del negocio sin que eso le cueste prácticamente nada. Y lo que queremos es eso, continuidad en nuestras empresas.

Y nada más y muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Comenzamos con el debate de las enmiendas. En primer lugar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. José Ramón Blanco por un tiempo de quince minutos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Sólo un matiz, Sr. Sota. Creo que veníamos a debatir sobre las Medidas Fiscales y Administrativas. Ni una ha mencionado. Ni una. No sé a qué ha vendido usted aquí.

Vamos a ver si con mi intervención se entera de a qué es a lo que hemos vendido. Porque dice el preámbulo de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas: que la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2017, establece determinados objetivos de la política económica cuya consecución nace, hace necesario la aprobación de diversas medidas normativas para mejorar y para que sea más eficaz la ejecución del programa económico del Gobierno de Cantabria. Nada de esto nos ha venido usted a hablar aquí.

Y voy a seguir, a ver si se entera el Sr. Sota que el fin este que se persigue por esta ley se recoge la naturaleza tributaria que acompaña a la Ley de Presupuestos. Así como otras de diferente carácter que se enfrentan a la actuación, gestión..., que afectan a la actuación, gestión y organización de la Administración Autonómica.

Es por tanto, la Ley ésta de Medidas Fiscales y Administrativas; de la cual el Sr. Sota no nos ha hablado ni una sola frase; es la herramienta fundamental de este Parlamento. Y en ella deben recogerse todas las modificaciones legislativas y reglamentarias necesarias para la ejecución de los presupuestos y para una mejora de la gestión pública.

Y por eso, la discusión que hoy tenemos en este Pleno, que debiera de continuar durante las próximas sesiones relativas a presupuestos, estoy diciendo que es la más importante del año.

Lo que se recoja en estos presupuestos y no esté debidamente soportado por la Ley de Acompañamiento, no será posible llevarlo a cabo hasta el próximo debate que esperemos que esta vez sí sea al final de este año y no al principio del siguiente.

Hoy tendríamos que comenzar a debatir la conveniencia o no de los presupuestos que el equipo de Gobierno ha registrado. Deberíamos continuar discutiendo las mejoras al mismo de los Grupos Parlamentarios que podemos presentar. Y finalmente debatiríamos las enmiendas votándolas parlamentariamente.

Pero esto, todos sabemos que no va a suceder. Lo que estamos haciendo aquí hoy es un auténtico paripé. Sí, Señorías, un paripé os estoy diciendo. Fomentado por unas prácticas políticas que han llevado a este Parlamento a ser un mero escenario en el que se escenifican las decisiones de los Grupos Parlamentarios aquí presentes que han tomado fuera de este hemiciclo.

Señorías, han sacado del Parlamento, del debate político y desvirtuando la función de este hemiciclo. Han pervertido el Poder Legislativo atándole de pies y de manos, a los intereses partidistas y mediáticos de los diferentes Grupos Parlamentarios.

Han traído ustedes un presupuesto en el que no hay nada que discutir. Nada. Porque independientemente de lo que discutamos está todo decidido.

No quieren tener un debate político porque no quieren discutir nada en este Parlamento. Es mejor que el debate se haga en algún reservado del Chiqui ¿Me equivoco?

Este Gobierno no quiere discutir en este Parlamento. Los Grupos Parlamentarios que lo sustentan cierran un acuerdo por el que la primera condición que se pone sobre la mesa es que no se apruebe nada del resto de los Grupos que no firman este acuerdo.

Nosotros, la verdad, Señorías, tenemos otro concepto de lo que es la democracia. Y de lo que debe de ser este órgano. Que debiéramos preservar sagradamente su función. Y lo demostramos el año pasado, que a pesar de tener un acuerdo de abstención con el propio Gobierno escuchamos y debatimos propuestas del resto de los Grupos Parlamentarios. Y si mal no recuerdo, salieron a delante unas cuantas; concretamente alguna del Partido Popular, de la Sra. Urrutia que está aquí presente.

Pero esto es lo que hay. Básicamente, un nivel de democracia pobre, un debate político nulo y muchas tragaderas.



Hablando de tragaderas, no nos extraña tampoco en demasía que el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos trague con esta manera de hacer, e impida con su acuerdo con el PRC y el PSOE, que el resto de los Grupos Parlamentarios no podamos participar con las enmiendas.

Decía antes el Sr. Gómez que es negociar, que es lo que hay que hacer. Y también dijo que entre todos, mejoremos el presupuesto por el bien de la ciudadanía. ¿Entre todos, o solo entre vosotros? Lo veremos en las enmiendas.

Definitivamente, Señorías del Grupo Mixto, el cuento ése que querían... que decían de hacer nueva política, ya se terminó. Si es que a alguien le quedaba la más mínima duda, Sr. Gómez; porque visto lo que hacen en Andalucía, Madrid, o con el Gobierno de España, no hay duda de lo que son.

Vuelven ustedes a los acuerdos vacíos, insustanciales y alejados de la ciudadanía. Las medidas que ustedes nos han vendido con este acuerdo, son un mero brindis al sol. Y no tienen ninguna repercusión en este presupuesto, ni ninguna repercusión para el bien de Cantabria.

Ya hemos manifestado que vamos a rechazar este presupuesto. También vamos a rechazar la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, por coherencia.

Esta ley viene a ser absolutamente continuista, como ha reconocido el propio Consejero ahora mismo, con el presupuesto del año pasado, que se ha demostrado totalmente incapaz de revertir la situación económica de Cantabria. Por muchos datos que nos digan, la realidad es otra.

Les dimos un voto de confianza el año pasado. Es más, creo recordar que le dije que íbamos a tener un acto de fe. Y me llamó impresentable. Curiosamente, el que dice aquí mismo, dice que él trata con respeto, cuando llama: amargada, a mi compañera de Partido. ¿Eso es respeto, Sr. Sota? No. No lo es.

Pero ya hemos aprendido que no existe ninguna voluntad, por parte de este Gobierno, de revertir las sinergias negativas del pasado que hacía el Partido Popular. Si el año pasado argumentaban que no tenían margen económico alguno, pero que los próximos presupuestos iban a ser más adecuados.

Y nos presentan unos presupuestos, que ha sido en función de la lucha de poderes entre las diferentes Consejerías, de los compromisos clientelares adquiridos por este Gobierno. Y por una visión cortoplacista de Cantabria.

Porque aunque se les llene mucho la boca con la palabra Cantabria; porque la realidad es que les importa más bien poco, nuestra tierra. Y nos están llevando a la completa ruina y no es una visión catastrofista, Sr. Sota. Es la realidad.

Se lo ha dicho antes mi compañera. Superaremos los 3.000 millones de euros de deuda, en el primer trimestre y en el mes de junio, la situación ya será la de bloquear el gasto público. Y espero confundirme, pero creo que no me voy a confundir. Y rectificaré, si nos hemos confundido.

Porque se lo hemos dicho por activa y por pasiva. El año pasado calcularon que Cantabria iba a recaudar 160 millones de euros más. ¿Cómo calculan un aumento de los ingresos en base a un dato ficticio? ¿Por qué calculan ustedes 50 millones más de los ingresos por impuestos, que el propio Ministro de Hacienda dice?

Vuelven ustedes a querer vender unos presupuestos que no son reales. Para, por un lado, contentar a sus Consejeros en sus luchas internas. Y por el otro, para vender titulares engañando de manera consciente a la ciudadanía de Cantabria. Y digo engañando, porque saben que cuando haya que moderar, cuando no restringir el gasto público a partir de junio, sabemos todos dónde lo van a hacer: en las partidas sociales.

Y si en el año 2017, ingresan 200 millones de euros menos de los calculados en los presupuestos, que sepa todo el mundo que aproximadamente todos los servicios sociales sufrirán un recorte de más de 100 millones de euros. Y este va a ser vuestro legado, Señorías.

Con lo que en lugar de presentarnos hoy un presupuesto expansivo, como han dicho algunos portavoces en gasto social; lo que nos están presentando es un presupuesto que en la práctica va a suponer todo lo contrario; recortes sociales y la quiebra económica de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, no es posible aprobar esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que contempla y justifica una Ley de Presupuestos chapucera, sobredimensionada, ruinosa y que denota la más absoluta carencia de proyecto político y económico para nuestra tierra.

Pero es que además esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, no recoge ninguna de las propuestas aprobadas por este Parlamento durante el año 2016, propuestas aprobadas por mayoría del Parlamento y que este Gobierno ignora.



Un simple ejemplo, que ya se ha mencionado, que es el de SODERCAN que vuelva a la Consejería de Industria. Y no es que esté cayendo yo en la ingenuidad de pedir esto de que tenga que estar en esta Ley de Acompañamiento. Es que es lo que debiera de ser natural. Si el Parlamento a lo largo del año aprueba de manera reiterada una cosa, lo lógico es que el Gobierno recoja esa cosa.

El papel que ustedes tienen para el Poder Legislativo es que sea irrelevante y que sea un paripé de todos los lunes. Eso es lo que están consiguiendo.

Estamos pagando con dinero de todos los ciudadanos cántabros, los salarios de todos ustedes, y mío por supuesto, ¿para qué? ¿Para que hagáis con el Poder Legislativo lo que le dé la gana desde el Ejecutivo?

Esta ley, Señorías, no recoge como estoy diciendo las medidas aprobadas por este Parlamento durante todo el año. Pero qué podemos esperar si los Grupos Parlamentarios que sustentan al Gobierno ponen trabas para sacar adelante cualquier tipo de iniciativa que altere en algo el orden y los privilegios existentes en Cantabria.

Mientras aprueban en esta sede la de eliminar los aforamientos de los Diputados, nuestro Presidente sale por los medios de comunicación alardeando y pregonando esto, pero luego estos dos Partidos bloquean en este Parlamento modificar el Estatuto de Autonomía. Eso sí, el Sr. Presidente nos vende por toda España su libro, eso sí lo hace genial.

Por cierto, mire Sr. Presidente, el otro día en una librería vi el libro y me llamó la atención; en el mismo estante y pegado a otro filósofo doméstico y gran predicador, el del Sr. Mario Conde.

Tampoco, Sr. Revilla, incluye en este presupuesto los acuerdos alcanzados por su Partido con nosotros. No se recoge absolutamente nada. No incluye en el presupuesto como le hemos dicho, que se comprometieron a aumentar la cuantía de la renta social básica.

Y para ello, en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas se tendrían que contemplar ya modificaciones para derogar o modificar -quiero decir- artículos de la Ley 2/2007, de la Ley 2/2012 y de la Ley 7/2014. Y no se recoge absolutamente nada de eso.

Y no se confunda de nuevo, que usted sé que de tonto no tiene ni un pelo. Aumentar el presupuesto en la renta social básica, no significa aumentar la cuantía a percibir por cada beneficiario. Eso no lo están cumpliendo. Le decimos por última vez; los acuerdos están para cumplirse, Señorías del Partido Regionalista y no están cumpliendo.

Antes, el Sr. Diego, se proponía aquí como alternativa a este Gobierno. Nosotros cuando llegamos el año pasado; bueno, el anterior; a este Parlamento, entendimos Sr. Presidente -aunque esté hablando por el móvil y no se esté enterando absolutamente de nada-... Es cierto, nunca se entera de nada, le mandan callar y él obedece. Entendimos que el Sr. Presidente era mejor alternativa a Ignacio Diego, que por lo menos iba a cumplir los acuerdos que alcanzó con Podemos. Hemos visto que eso no pudo ser.

Así que su palabra también fue mejorar la gestión del Gobierno, la transparencia e impulsar la Oficina Anticorrupción. Nada de esto se refleja ni en la ley ni en los presupuestos, la famosa Oficina Anticorrupción que usted decía que impulsaría nada más formar el Gobierno ahora mismo ya no es prioridad para el Sr. Presidente. Y dice que no hay corrupción en nuestra Comunidad, y el Sr. Hernando que tampoco está... -¡Madre mía, aquí no hay nadie!- el señor... -me hablando y no soy capaz de atenderos a todos a la vez, ¡eh!, a la cola-... (risas)

Que dice que no hay corrupción, y antes el Sr. Hernando nos vendía la moto. Lo puede decir por todas partes, Sr. Presidente. En todos los platos, o se lo puede contar a su amigo Bertín. Cantabria es la quinta Comunidad con más imputados por corrupción. Sin más. Nada más ni nada menos que 100 imputados. Solo por detrás de Cataluña, Andalucía, Madrid y Canarias. Somos la décima sexta Comunidad en población y la quinta en imputados por corrupción. Nada mal, para no existir la corrupción.

Y ya voy terminando. Y quería hacer un matiz. Quería hacer un matiz, en que consideramos que el incremento de tasas que propone este presupuesto; aunque los de Ciudadanos digan que no suben los impuestos, siento decir que sí se suben. Siento decirlo, eh. Siento daros esta sorpresa. Sí se suben los impuestos en estos presupuestos. Se suben las tasas. Y las tasas, son impuestos, por lo menos en mi pueblo...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ:...Así que, en definitiva, Señorías, todo esto que estáis haciendo de cerrar los presupuestos, de que no se pueda debatir las enmiendas parciales; lo pone en vuestro contrato y así me lo ha asegurado el portavoz del Partido Regionalista. Todo eso que ustedes no van a negociar, ni con el Partido Popular ni con Podemos, enmiendas parciales ni enmiendas a la Ley de Acompañamiento, y que fue propuesto por el Partido Regionalista, que a nosotros nos lo propuso, pero no íbamos a tolerar cerrar la democracia...



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...No lo íbamos a tolerar. Y por lo tanto, eso tiene un nombre, que lo ha mencionado el Sr. Diego. Y mira que no soy yo fan de este señor. Que es el sectarismo. Eso es lo que soy los tres Partidos que hoy apoyáis al Gobierno...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sectarios.

Y termino, y disculpe Sra. Presidenta. Lógicamente, no vamos a apoyar la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas como tampoco vamos hacer a este presupuesto, que atacan de manera frontal a la ciudadanía de Cantabria. Y luego continúo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Blanco.

Turno a favor ahora de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.^a Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Antes de comenzar la intervención propiamente dicha, relativa a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el ejercicio 2017, que ya hemos comenzado. Sí me gustaría hablar, previamente, de algunas de las cuestiones que se han suscitado, por parte de los intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra.

Para mí, desde luego, ha sido bastante grato oír ciertas alusiones del Sr. Consejero relativas a la situación en el año 2011 y en el año 2015. Decir que realmente la situación en el año 2015 es muchísimo mejor que la que heredamos en el año 2011, desde luego no hace sino producirme cierta sensación de agrado, en cuanto que se reconoce que la gestión durante unos años muy difíciles, por diversos motivos en los que no voy a entrar, desde luego han dejado una mejor situación económica que la que se heredó por parte del Partido Popular. No solo en Cantabria, sino también a nivel nacional en ese año.

Sobre la gestión presupuestaria, desde luego es evidente que deja mucho que desear. Desde luego, una de las cuestiones más importantes es la atención a la Sanidad. Y desde luego, es preocupante que el pago en farmacia no se atiende desde el mes de agosto. Cosa que no sucede desde hace muchos años. Y yo pensé que era algo que se había erradicado.

Confunde el Sr. Consejero dos cosas que no tienen nada que ver. Una cosa es una factura en un cajón o en un arcón, que los estamos empezando a llenar otra vez, y otra cosa es una factura reconocida pero no pagada.

Como todo al final llega a su termino y al final pues se conoce quién dice o no dice la verdad, esperaremos a ver cuándo se publiquen los datos de facturas pendientes de pago en enero del año 2017, que es un dato que publica mensualmente el Ministerio de Hacienda y veremos a ver cuántos millones de euros todavía quedan sin pagar.

Pero a diferencia de lo que sucedió en años anteriores, que se estableció una Ley de Crédito Extraordinario; que para que todo el mundo lo sepa es algo excepcional, no se tenía en Cantabria una Ley de Crédito Extraordinario desde hace muchísimos años; se reconocieron facturas de 326 millones de euros, que como dice la propia ley esas facturas tenían origen antes del 1 de enero del año 2012. Desde luego, 326 millones de euros en seis meses hubiese sido un récord difícil de lograr, pero eso fue lo que sucedió.

Y efectivamente se contrató un préstamo que estamos todavía pagando pero realmente, y el Sr. Consejero olvida que esas facturas en ningún caso eran del Gobierno anterior, sino que fueron del suyo; es decir, ahora están pagando las facturas que ellos mismos contrajeron, muchas de ellas, prácticamente casi 300 millones de euros en farmacia. Lo cual supone un grave riesgo para la prestación de los servicios públicos básicos.

También hay otra cosa que se ha dicho y me hace también gracia sobre la deuda. Cualquiera debería de conocer que en un presupuesto con déficit, la amortización no supone disminuir la capacidad de gasto, únicamente los intereses.

Veamos a ver, los intereses que pagaba el Gobierno de Cantabria en el año 2013 eran: 112 millones de euros; en el año 2017 y gracias a la gestión del Gobierno de la Nación que ha abaratado los préstamos, es de: 52 millones de euros. Es decir, que si hay que quejarse por la deuda, desde luego no será gracias al Partido Popular que en este caso ha generado 50 millones de euros de capacidad de gasto a los presupuestos de este año.



Y en cuanto a los presupuestos inflados, voy a hacer una referencia o una alusión a la intervención del Consejero. Lo que ha hecho este año Cantabria que no se había hecho nunca y por eso digo que estos presupuestos están inflados, son hinchar las entregas a cuenta, que es lo que nos dice el Ministerio que vamos a recibir.

Hasta ahora, solo lo habían hecho dos Comunidades Autónomas, que eran Cataluña y la Comunidad Valenciana. Y el Consejero, en su intervención en Comisión, me dijo que era porque ponía la deuda histórica. Bueno, pues todos los ciudadanos de Cantabria deben de saber que los Presupuestos para la Comunidad Autónoma de 2017 se hace exactamente lo mismo; se le llamará deuda histórica, crecimiento de la economía... Pero en cualquier caso es un dinero que todavía desde luego no tenemos y probablemente no recibiremos.

Bien, centrándonos en esta enmienda a la totalidad de la que no se ha hablado prácticamente en los debates que me han precedido, desde luego es una herramienta importante, dado que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2017, como ya se ha dicho, serán una herramienta perfectamente inútil para dinamizar la economía de la Región y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria.

Presupuestos, quiero recordar, que han sido elaborados de una forma absolutamente sainetesca; sainete o si quiere como una astracanada. En la que los miembros de un mismo Gobierno han aireado públicamente sus discrepancias sin ningún tipo de pudor con tal de arañar un euro más a las arcas públicas por meros intereses electorales.

Por cierto, en un sonrojante intento de poner por delante los intereses de sus Partidos Políticos antes que los intereses de los ciudadanos de nuestra Región.

En este sentido, dado el nefasto presupuesto presentado sería lógico pensar que para compensar un presupuesto que no tendrá ningún efecto sobre la economía real sería necesaria una Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que compense este hecho y recoja un paquete de medidas, fundamentalmente de carácter fiscal, que sirva para impulsar la actividad de nuestro tejido empresarial.

Sin embargo, el proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2017, ó más bien para lo que resta de 2017, tendrá el mismo efecto sobre la sociedad cántabra que los presupuestos a los que acompaña; será negativo para los ciudadanos de Cantabria y sobre todo para los que disponen de menos recursos.

De hecho, muchas de las medidas que el año pasado se pusieron en marcha por el actual Gobierno Regional tuvieron un único fin: el recaudatorio. Se subieron los tributos que no discriminan por renta y además no se puso en marcha ninguna medida para incentivar la actividad económica. Curiosa forma de proceder para aquellos que se denominan sociales.

De cualquier forma, su cualquier forma su actuación a modo de Sheriff de Nottingham no ha sido inocua para la economía de Cantabria. Y vamos a ver un claro ejemplo además de un informe que se ha citado en el día de hoy.

En la publicación: La situación de Cantabria, que publica el Servicio de Estudios del BBVA, se recogen cuales son los mayores peligros o trabas para el crecimiento económico para nuestra Región, en los años 2016 y en el año 2017.

¿A que no adivinan cuáles son esas trabas? Pues bien, no se trata ni del Brexit ni del precio de las materias primas ni siquiera de la subida de los tipos de interés. Es algo más cercano al control de los Diputados de este hemiciclo. Según este prestigioso Servicio de Estudios, la mayor amenaza para el desarrollo de nuestra región son ustedes mismos. El Gobierno de Cantabria, que con su política económica y sobre todo con la incertidumbre que genera su actuación. Quiero recordar como ejemplo que este mismo Parlamento, el año pasado aprobó la restauración del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y la modificación de patrimonio como todo el mundo sabe no se ha llevado a cabo.

Pues bien, esta incertidumbre es la que tiene en jaque a la comunidad empresarial de nuestra Comunidad Autónoma.

El informe sobre la economía de Cantabria, que publica como digo el BBVA, habla claramente del perjuicio que el Gobierno de Cantabria está teniendo sobre nuestra economía. Y voy a leer textualmente algunos de los párrafos, porque creo que merecen la pena.

En el ámbito fiscal -dice el BBVA- es altamente improbable que el Gobierno de Cantabria consiga cumplir el objetivo de déficit autonómico en el año 2016. Cuestión que no es ningún misterio, ni siquiera para el Interventor. A pesar -dice- de la subida del Impuesto sobre la Renta, los ingresos crecen por debajo de lo previsto a comienzos del año. Mientras que los gastos aumentan más de lo esperado.

El grado de incumplimiento de este año, que será el triple de lo presupuestado; porque hablando de incumplir, cuando se hace un presupuesto con el 0,3 y ya vamos por el 1,2 no es duplicar, sino cuadruplicar; en este caso, nos dice



que será necesario establecer un plan creíble multianual y con medios concretos para el conjunto de las Administraciones Públicas, que ayude a eliminar la incertidumbre sobre el proceso de consolidación fiscal.

Sin embargo, la economía regional también se enfrenta a algunos escenarios a la baja sobre este escenario. En primer lugar, el ámbito fiscal del Gobierno.

También dice algunas cosas. Dice: la incertidumbre sobre la política económica se mantiene elevada. Lo que se traslada a una menor confianza en el devenir de la economía, como apunta la Encuesta BBVA de actividad económica. Y en particular, ello puede implicar el retraso de algunos proyectos, inversión y consumo.

También añade que la política económica condiciona el crecimiento y que cabe esperar un menor impulso fiscal; es decir, una menor subida de impuestos en el año 2017.

En fin, en suma, lo que plantea el Informe del BBVA es que la incertidumbre, en su política económica y en especial con la fiscal, con subidas de impuestos desde el momento cero de la legislatura, genera una incertidumbre que espanta a los inversores de nuestra región. Y que por cierto esta ley potencia aún más esa incertidumbre. Por no decir el borrador.

Este Servicio de Estudios, no es el único que apunta que el actual Gobierno de Cantabria y su política económica son nocivos para nuestros ciudadanos. Todos los indicadores nos indican que en el año 2016 y 2017, la economía de Cantabria estará a la cola del crecimiento de todas las Comunidades Autónomas españolas.

Según los Servicios de Estudios más prestigiosos, además del de BBVA, voy a citar unos cuantos, como: FUNCAS, FEDA, e HISPALIN, que es un poll de varias Universidades, Cantabria es la Comunidad Autónoma que menos crecerá en 2016 y 2017. Lo que contrasta con los resultados obtenidos en términos comparativos con el resto de regiones españolas en años precedentes.

Otros indicadores económicos también apuntan al hecho de que la expectativa de desarrollo regional en Cantabria será peor que otras regiones españolas, en especial por los datos de sectores como industria y construcción.

Esta situación concuerda con la total ausencia de rigor y el absoluto descontrol en las cuentas públicas de nuestra Comunidad Autónoma. De hecho, los últimos datos publicados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, señalan que Cantabria es la única Comunidad Autónoma española; la única, que ya es difícil; que incrementó su déficit en el año 2016. Superando en el mes de octubre, el 1,2 por ciento. Que cuadruplica como antes acabo de decir, el objetivo de déficit con el que fueron elaborados los Presupuestos Generales que se aprobaron aquí hace ya más de un año. Como reconocen además todos los portavoces y el propio Interventor. Y esto a pesar del sablazo al contribuyente. Es decir, incumplimos el déficit, a pesar de la subida de impuestos.

Sin embargo y como ya se ha podido constatar en las comparecencias recientemente celebradas en la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Cantabria, el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, adolece de cualquier tipo de medida que pueda revertir la situación, para situar a Cantabria a la cabeza del crecimiento económico regional, a la vez que se abunda en los vicios y defectos del Presupuesto de 2016, que como ya sucedió el año anterior dio lugar a recortes en políticas tan relevantes como las destinadas al fomento del empleo, a la mejora de la calidad del mismo, como todo el mundo recordará, que en el Plan Económico Financiero.

Por tanto, establecer medidas de estímulo fiscal para fomentar el consumo de las familias y mejorar las condiciones empresariales, debiera ser una cuestión fundamental y preferente. Es necesario establecer un marco estable con estímulos fiscales, para que los agentes económicos puedan desarrollar su actividad y como consecuencia generar puestos de trabajo.

Y es imprescindible mejorar el marco tributario para dotar de una mejor calidad de vida a las familias de Cantabria, en especial de aquellas con menor recursos. Y prestar una mayor atención a aquellas personas con algún tipo de discapacidad, utilizando nuestra capacidad normativa.

Ejemplo del anterior, son las sucesivas rebajas del Impuesto, en este caso del IRPF, llevadas a cabo por el Gobierno del Partido Popular, que nos situó en el año 2015 como una de las Comunidades Autónomas con un tramo autonómico de IRPF más reducido. Y donde se establecieron deducciones novedosas, como las relativas a la rehabilitación de la vivienda o a los gastos sanitarios de las familias.

Además esta rebaja de impuestos ha sido llevada a cabo en una economía en crecimiento y ha permitido que a la vez sea compatible con el incremento del gasto público en servicios públicos fundamentales.

Según un informe que se ha leído aquí también, publicado por la autoridad independiente responsabilidad fiscal, por al AIReF, el gasto en los servicios públicos fundamentales entre los años 2012 y 2015, en Cantabria, fue 400 euros superior per capita al resto de Comunidades Autónomas del régimen común, que fue de 2.339 euros. Esto es la que más



gasto ha destinando a servicios públicos fundamentales entre 2012 y 2015, detrás de las Comunidades Autónomas forales. Y a nuestro juicio se debería seguir en este caso en la senda de rebaja de tributos a los ciudadanos.

Sin embargo, en la actual legislatura, la capacidad normativa en materia fiscal se está utilizando única y exclusivamente como decía al inicio con fines recaudatorios y en algunos casos confiscatorios.

En el ejercicio 2016 ya se realizó una subida de tributos que ha perjudicado seriamente a la actividad empresarial y ha afectado de forma preferente a las familias, además no ha tenido ningún efecto real sobre la economía puesto que en 2016, y como ya aludí anteriormente, seremos la Comunidad que menos crezca y además la que más déficit acumule.

Y no lo digo yo, lo dice también la AIReF...; bueno, la AIReF, el Ministerio de Hacienda, a quién se le quiera preguntar: Cantabria es la Comunidad Autónoma que menos ingresos por tributos propios; es decir, si quitamos los del sistema de financiación autonómica y cogemos los que modificamos, o muchos de los que modificamos en esta Ley de Medidas es una de las Comunidades Autónomas que menos ha incrementado sus ingresos, a pesar de haberlos subido en la ley del año pasado.

Sin embargo, en el proyecto de ley de Medidas Fiscales y Administrativas no sólo no se corrige el grave incremento tributario realizado el año anterior, sino que de nuevo se establecen nuevos incrementos de tributos a familias y empresas de la región. A la vez que no se establece ningún tipo de estímulo real para mejorar el crecimiento económico.

En esta Ley de Medidas se consolidan las subidas de impuestos que se pusieron en práctica el año pasado, entre ellas el IRPF y el incremento de las tasas muy por encima del IPC que en aquel momento, que era negativo.

En este sentido se incrementa de nuevo las tasas sobre el incremento realizado el año anterior, muchas de ellas por encima del uno por ciento y se crean algunas nuevas.

Pero si por esto no fuera suficiente, veamos la recaudación que esperan obtener ustedes por este concepto... -El Sr. Consejero no nos acompaña, no nos puede atender; qué pena- En concreto, el Gobierno piensa obtener un incremento de recaudación de un 18,39 por ciento en las tasas y de un 18,45 en los precios públicos. Diez millones de euros en total. Casi nada.

Curioso incremento de más de un 18 por ciento en ambos casos cuando alguna formación política había restringido su apoyo a la actualización de la tasa al índice de precios al consumo.

Espero y deseo que el IPC de este año no llegue a situarse en el 18 por ciento por el bien de nuestra economía y sobre todo por el bien de nuestros bolsillos.

Lo que aún así parece bastante evidente es que este incremento de tasas y precios públicos tendrá un efecto casi confiscatorio, puesto que su recaudación excederá con mucho el incremento de los salarios en el año 2017.

Otro dato. La no subida de impuestos durante el año 2017, sólo en el capítulo III, servirá para detraer cerca de 13 millones de euros a las familias de Cantabria, en muchos casos sin discriminar por el nivel de renta.

Si sumamos el incremento de recaudación establecidos en los capítulos I, II y III; impuestos directos e indirectos y tasas y precios públicos; el incremento porcentual sobre el año 2016 es del cinco por ciento. Y se corresponde con 64 millones de euros. No está nada mal para no subir los tributos a los cántabros, sin duda.

Y esto tengo que decir que si se hace sobre la ejecución del presupuesto nos salen mas de 160 millones de euros. Sin contar alguna cosa más en la que no tengo tiempo a entrar.

A no ser ¡claro! que este incremento en la recaudación se deba a una hipervaloración de los ingresos que los portavoces del anterior debate creo que no han descartado. En fin, en cualquiera de los casos lo que piensan detraer de los bolsillos de los ciudadanos este años, teniendo en cuenta la ralentización de la economía, en donde vuelvo a recordar que seremos la región que menos crece en el 2017, va a hacer que las previsiones de los servicios de estudios se cumplan y una vez mas seamos los peores de la clase.

Por último, señalar que esta Ley de Cantabria de Medidas Fiscales y Administrativas se emplea por parte del Gobierno...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Mazas.

LA SRA. MAZAS PEREZ-OLEAGA: Voy terminando Sra. Presidenta. Espero que sea al menos tan generosa como con el resto de los Portavoces.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues fíjese cómo, que ya lleva un minuto veinticinco por encima de su tiempo.

LA SRA. MAZAS PEREZ-OLEAGA: Lo veo... con mis gafas lo veo desde mi sitio.

Por último, señalar esta Ley de Cantabria de medidas fiscales y administrativas se emplea por parte del Gobierno para realizar modificaciones normativas sustantivas que en algunos casos debieran de realizarse a través de otras reformas legales y aunque ya propondremos nuestra postura a través de enmiendas parciales, sí creemos que es conveniente mencionar el desacuerdo en algunas de ellas, como la relativa a suprimir la reserva de plazas en las pruebas selectivas para el ingreso de cuerpos de policía local a través de las categorías de policía o militares procedentes de tropa y marinería.

Bien, para terminar, por todos estos motivos es por los que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2017, solicitando su devolución al Gobierno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Iniciamos Señorías el turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Gracias Presidenta. Buenos días Señorías.

Escandalosa la vara de medir del Sr. Blanco. Ha comenzado su intervención reprochando, riñendo al Sr. Sota por no haber hablado del contenido de la Ley de Medidas cuando sí lo ha hecho.

Pues bien, él en su intervención nos ha soltado un mitin, nos ha reñido mucho y ha utilizado mucho adjetivo. De la Ley de Medidas, solo su nombre y un poquito al final; curioso e indicativo.

Bien, nosotros sí vamos a hablar de la Ley de Medidas. La Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, las conocidas como Leyes de Acompañamiento, son necesarias para dar seguridad jurídica a los presupuestos, así como para reflejar los acuerdos que como en este caso han servido y van a posibilitar su aprobación. Son por tanto y entre otras cosas un evidente ejercicio de transparencia.

La presentada por nuestro Gobierno, la que ahora nos ocupa, se circunscribe y limita mediante modificación puntual de alguna de nuestras leyes así como a través de algunas medidas fiscales a hacer posible una mejor y más eficaz ejecución del programa económico y social del Gobierno de Cantabria, que es su función; algo que también parece desconocer el Sr. Blanco cuando pide que contemple aspectos no directamente afines.

En lo relativo a las medidas fiscales, las contempladas en el Título Primero de la ley, ordenadas en dos capítulos; uno referido a los tributos propios y otro a los cedidos por el Estado, se adoptan una serie de medidas que lejos de lo que se afirma en una de las enmiendas a la totalidad presentadas, cumplen escrupulosamente los principios establecidos en el artículo 31 de nuestra Constitución y de manera especial los referidos a la capacidad económica, igualdad del sistema, eficiencia y economía.

En lo relativo a las tasas donde no se realiza una subida general y sí se eliminan algunas, entre las que queremos destacar en la Consejería de Sanidad las referidas a la investigación clínica sin ánimo comercial, la tasa número 8, que gravaba los ensayos clínicos con medicamentos, como la 11, que lo hacía sobre los posteriores estudios de observación, así como en el ámbito de la Consejería de Presidencia y Justicia: la de ampliación de exenciones en el abono de la tasa por inscripción en las pruebas de acceso al empleo público.

Asimismo consideramos procedente y adecuado, en el ámbito de Educación, la simplificación de las referidas a la edición de los títulos académicos, que mantenían una estructura ya obsoleta y desfasada dado el tiempo transcurrido desde la asunción de las competencias educativas por nuestra autonomía.

Queremos también destacar la reducción del 90 por ciento del tipo de gravamen general en la cuota variable del canon de agua residual para el consumo de agua de los balnearios, así como las modificaciones realizadas en el canon de saneamiento para facilitar su tributación.

Pero donde con más claridad se verifica la sensibilidad de nuestro Gobierno hacia los colectivos más desfavorecidos es la modificación de alguno de los tributos cedidos. Merece todo el apoyo y aprobación del Grupo Socialista medidas como la de propiciar que las personas con discapacidad, sus familias y las entidades que los apoyan



puedan beneficiarse de una reducción del 15 por ciento en el IRPF. Así como las reducciones de la base imponible respecto al impuesto de sucesiones en estos colectivos.

Otra medida también referida a este colectivo y que demuestra además de la sensibilidad hacia el conocimiento de su problemática es la de exonerar de pagar impuestos a los aportantes de patrimonios protegidos a favor de personas con discapacidad en el caso de que esta fallezca antes que el aportante, cuando éste lógicamente recupere el dinero acumulado y que antes también nos ha indicado el Sr. Sota.

En otro ámbito otra medida ha destacar es (...) de fortalecer el tejido empresarial de nuestra región, en la extensión de la reducción existente en las adquisiciones de empresas o negocios, intervivos o mortis causa, a todo emprender que se comprometa a mantener la actividad económica. Dato que también nos ha aportado el Sr. Sota. Sr. Blanco, ha hablado de la Ley de Medidas; cosa que usted ha hecho escasamente.

También queremos destacar como medida de marcado carácter económico y facilitador de la creación de empleo, los tipos impositivos reducidos al 0,5 y al 0,1 por ciento. Según el cumplimiento de creación de empleo, en los actos jurídicos documentados, en la adquisición o constitución de derechos reales de los inmuebles en polígonos y parques empresariales.

En lo relativo a la Ley de Medidas Administrativas, en lo referido a medidas administrativas contempladas en esta Ley de Acompañamiento, nuestro Gobierno ha propuesto una serie de modificaciones puntuales en alguna de nuestras leyes, coadyuvantes a posibilitar mejoras económicas y sociales que repercutirán positivamente en nuestra sociedad. Y que el Grupo Socialista comparte y apoyará.

Destacamos, por su oportunidad, las realizadas en la Ley de Garantías y Servicios Sociales. Para delimitar con más precisión las declaraciones de situaciones de desprotección, especialmente en caso de la grave con riesgo de desamparo inminente.

En Torrelavega tenemos una magnífica herramienta para propiciar el empleo, y además el empleo por el que abogamos los Socialistas. El de calidad. El CIFEE, el Centro de Investigación y Formación, Electricidad y Electrónica.

Tras un largo proceso ya es un centro de referencia nacional en estas familias profesionales. Por ello, apoyaremos la modificación normativa, para propiciar el que pueda desarrollar su actividad con todo el enorme potencial de sus instalaciones y profesorado.

Propiciar una Formación Profesional de calidad es sin duda una muy apropiada apuesta de nuestro Gobierno.

Como decía al principio de mi intervención, las Leyes de Medidas Fiscales y Administrativas, las conocidas como: Leyes de Acompañamiento, son necesarias para dar seguridad jurídica en decisiones normalmente perentorias. Y su legitimación democrática está avalada por el Tribunal Constitucional.

Por ello, no es ninguna utilización de puertas de atrás como enfatizaba la Sra. Sáenz de Buruaga, en la comparecencia de la Consejera de Sanidad, para explicar los presupuestos de su Departamento, las modificaciones normativas que quieren solucionar un grave problema que afecta a un pilar básico de nuestro Estado de Bienestar, como es el Servicio Cántabro de Salud.

En Cantabria, como en otras Comunidades Autónomas, existe una cada vez más preocupante escasez de médicos de algunas especialidades. Una de ellas, la de médico de familia. Es sin duda un contrasentido el que estemos formando con recursos públicos excelentes especialistas que ejercen su alta competencia en nuestros hospitales, donde hacen su formación MIR, pero que luego no pueden ser contratados para cubrir vacantes, por ser extracomunitarios. Se trata de algo sin duda que es urgente subsanar.

La Sra. Real González, lo explicó meridianamente en su comparecencia. Viene ampliamente detallado en la Ley de Medidas y nosotros, el Grupo Socialista, lo apoyamos decididamente por el bien de nuestro sistema público de salud.

Finalmente, en esta primera intervención para justificar nuestro apoyo a la Ley de Acompañamiento de los presupuestos presentados por nuestro Gobierno, quisiera destacar dos medidas más, que junto a las ya comentadas y otras que por falta de tiempo no puedo reseñar, consideramos que contribuyen a mejorar nuestra sociedad.

Una de ellas es la que mediante la disposición adicional tercera establece la reserva del puesto de trabajo durante toda la duración de la situación de excedencia por cuidado de familiares, para todos los funcionarios del Gobierno de Cantabria.

Derecho que ahora solo tienen los docentes. Y que sin duda amplía el marco de medidas para conciliación laboral y familiar.



Otras, son las que afectan a la Policía Local, referidas a la adecuación de la altura mínima de los hombres, exigida para otros colectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. La eliminación de la reserva de plazas para militares, que solo servía para reducir el turno libre. Así como la exigencia del permiso de conducir B-TP.

Como conclusión, diré -creo que ha quedado claro- que consideramos que la Ley de Medidas presentada por nuestro Gobierno es adecuada y pertinente. Razón por la cual, el Grupo Socialista la apoyará.

Rechazando las enmiendas a la totalidad, presentadas por el Grupo Podemos y el Popular. Con los argumentos que expondré en mi turno de fijación de posiciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.^a Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días.

La Ley de Medidas Fiscales y Administrativas es el instrumento que complementando a la Ley de Presupuestos Generales de Cantabria, permite al Gobierno ejecutar los objetivos de política económica, fijados en los presupuestos.

Comenzar así mi intervención, recordando esta definición de la Ley de Medidas, quizás parezca innecesario. Pero a tenor de la exposición de hechos de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y por el Grupo Podemos, así como de las manifestaciones que hemos escuchado de algunos de los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, me ha parecido más que oportuno el recordatorio.

Nos encontramos ante el mayor presupuesto de la historia de Cantabria, que crece un 5,6 por ciento respecto al de 2016. Además es un presupuesto que como hemos escuchado a lo largo de la mañana, en el debate previo a esta ley, difiere sustancialmente del anterior.

El año pasado, a lo largo de toda la tramitación presupuestaria pudimos escuchar de manera reiterada a los Consejeros y miembros del Gobierno que el presupuesto que se presentaba no era el que mas les hubiera gustado presentar, pero que dadas las circunstancias económicas y sociales de Cantabria era el más adecuado, teniendo preferencia entonces las políticas sociales, la dependencia, la educación y la sanidad.

Fueron objeto de sacrificio los presupuestos de otras Consejerías mas productivas o de inversión, que vieron mermados los mismos y por tanto su capacidad de inversión. Así valga por ejemplo la Consejería de Obras Públicas, Medio Rural y especialmente la de Industria, Turismo e Innovación.

Como decía, este año el Gobierno ha apostado por un presupuesto expansivo en el que sin descuidar las que fueron sus prioridades en 2016: políticas sociales, Educación y Sanidad, se opta por un modelo de políticas de inversión. Este mismo modelo es el que se adoptado por Bruselas cuando allá en el mes de noviembre pasado anunció un viraje en su política económica de austeridad inversora con la inyección de 50.000 millones de euros para impulsar la recuperación económica. Todo el mundo ve claro que una política de contención no nos saca de esta situación, se afirmaba por fuentes de la Presidencia.

Pues bien, la Ley de Medidas que se presenta para este año va acorde con el presupuesto de este año; si bien, y fruto del necesario pacto para su aprobación ha variado sensiblemente y en especialmente lo referente a la reforma fiscal, que en un principio como todos saben por el borrador se pretendía por el Ejecutivo.

Se trata de una Ley en la que no hay impuestos, no se toca el impuesto..., no hay subida de impuestos; no se toca el impuesto de sucesiones y donaciones, el de patrimonio ni el IRPF.

Por cierto, y como ya le recordaban en el presupuesto, al Portavoz del Partido Popular, el impuesto de sucesiones y donaciones fue una de las condiciones que puso el Partido Popular: que si no se tocaba, que apoyarían estos presupuestos. No se sabe si con el voto a favor o con la abstención. Pero bueno.

Es una Ley de Medidas en que la reforma fiscal trata de tener en cuenta a las familias y personas con discapacidad, y a su preocupación por organizar personal y patrimonialmente el futuro de la persona con discapacidad. Entendemos que los Portavoces de los dos Grupos que no van a apoyar este presupuesto o esta ley de acompañamiento, pues obvian el decir las cosas buenas que tiene esta Ley de Acompañamiento y se centren únicamente en aspectos negativos, como el incumplimiento del déficit, deuda, falsos ingresos.



Se toman también medidas en el impuesto de sucesiones y donaciones, así la reversión de los bienes aportados a un patrimonio protegido a favor del aportante en caso de fallecimiento de la persona con discapacidad estará exento.

También y debido a que las personas y familias de personas con discapacidad se apoyan en entidades que velan para su desarrollo, autonomía y derechos se recoge una deducción del 15 por ciento a estas entidades del mismo modo que la disfrutaban los donativos a fundaciones o a Cantabria Cooperativa.

También se incluyen a estos colectivos en la deducción por cuidados familiares. En otro orden se incluyen medidas cuyos beneficiarios son las empresas, el tejido empresarial de nuestra región. Así en el impuesto de sucesiones y donaciones, como ya han reiterado tanto el Consejero como el Portavoz Socialista se facilita la sucesión de aquellas empresas que no tengan familiares para continuar con el negocio.

También en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Y otra serie de medidas que no voy a reiterar porque ya se han expuesto y la limitación en el tiempo, pues me lo impiden.

En definitiva, y respecto a la Ley de Medidas Fiscales, aparte de las medidas y políticas que con sus presupuestos respectivos van a desarrollar las diferentes Consejerías podemos comprobar con lo que he planteado que en concordancia con la Ley de Presupuestos se adoptarán medidas que complementan no solo el crecimiento económico, sino también las políticas sociales como he relatado anteriormente.

También y la verdad es que ninguno de los grupos salvo el Partido Popular muy por encima, no se habla de las medidas administrativas importantes también y que van a tener repercusión en la vida tanto económica como social de nuestra Comunidad.

En este punto recordarle al Partido Popular que el hablar de que no se está de acuerdo con la introducción de reformas en la Ley de Acompañamiento es curioso porque en la Ley de Acompañamiento del 2012 se hicieron reformas a 18 leyes y en la de 2014 a 17. En la de 2012 con el informe en contra del Consejo Económico y Social, el cual decía que eran reformas la mayoría de ellas que no se debieran producir a través de la Ley de Acompañamiento porque no tenían carácter urgente en su tramitación y debieran hacerse por tramitación ordinaria. Y ya en el 2014 no pudo haber ese informe en contra del Consejo Económico y Social porque ustedes se lo cargaron inmediatamente para que no se le realizasen ese tipo de informes en contra a sus políticas.

Comenzando también siguiendo con la enmienda a la totalidad del Partido Popular, pues la verdad es que es más o menos una repetición de la enmienda a la totalidad que hicieron a la Ley de Acompañamiento del 2016.

Sorprende que la presentan después de que no se tocara como decía el impuesto de sucesiones y donaciones y ese compromiso de su Presidente, de su Portavoz Ignacio Diego de aprobar o apoyar el presupuesto sino se tocaba ese impuesto.

Sí que es cierto que el presupuesto de 2016 no era el idóneo para la recuperación económica que todos deseamos. Así con todo siendo un presupuesto más social y con menos capacidad de inversión de las Consejerías que tienen esa capacidad para crear y generar empleo y productividad, así con todo los datos que ha arrojado ese presupuesto son muchísimo mejores tal y como se ha expuesto por otros portavoces y por el propio Consejero de Economía que sus políticas durante el 2016, de 2011 a 2015.

Dice usted que se alegraba que de 2011 a 2015 la situación era distinta, que ustedes han dejado la Comunidad en mejores condiciones, con menos paro, con menos impuestos. Lástima para ustedes que no hayan sabido transmitir a los ciudadanos esa excelente gestión que han realizado, porque el varapalo que les han dado en las urnas pues es espectacular, como ya les he dicho en otras ocasiones.

Se vanaglorian de una bajada de impuestos, se les olvida decir que esa bajada de impuestos precedió por una subida de impuestos y de tasas espectacular al inicio de la legislatura, de su legislatura y claro que esto es como aquello del bombero pirómano, primero creo el fuego y luego vengo de salvador. Ustedes primero subieron, tocaron todos los impuestos, dijeron que no iban a tocar ninguno y que los iban a bajar, pues los tocaron todos pero incluso crearon nuevos impuestos.

Respecto a la enmienda, luego continuaré en mi segundo turno, pero respecto a la enmienda del Grupo Podemos pues sí que sorprende la falta de coherencia total. Decía su Portavoz el Sr. Blanco, que no se había hablado de la Ley de Medidas, la verdad es que el que no hablando nada de la Ley de Medidas es usted porque nada más que ha hablado de presupuesto, de déficit, de deslealtad o falta de democracia a la hora de negociar los presupuestos, de paripés.

Yo esperaba que me diese alguna pista porque su enmienda ha sido tan escueta y con falta de argumentos, pero veo que en el primer turno no, veo que con la mano me hace que en el segundo, pues bueno estaré atenta y ansiosa cuáles son sus motivaciones sobre la Ley de Medidas para votar en contra teniendo en cuenta las enormes



contradicciones, porque así como el Partido Popular ha sido coherente en sus argumentos del año pasado y este, ustedes la verdad que han dado un vuelco total a sus principios del año pasado a este.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Díaz.

Señorías, comenzamos el turno de fijación de posiciones para ambas enmiendas. En primer lugar tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Les voy a reconocer mi decepción, mi decepción porque si en el día de hoy en un momento de desvelo la elocuencia del Presidente del Partido Popular me hubiera llevado a apoyar su enmienda a la totalidad. Pues hubiera concurrido probablemente en el mayor de los ridículos que se hubieran hecho en esta Cámara en los últimos años. Porque el adalid del acuerdo de todos los grupos de la Cámara es incapaz de ponerse de acuerdo con el otro grupo que presenta una enmienda a la totalidad. No lo entiendo. Yo no lo he entendido.

Cuando además el objetivo de la enmienda a la totalidad es el mismo en ambos casos, indistintamente del texto que se presenta. No lo he entendido eso.

Luego ya la coyuntura hubiera querido que los tres grupos de la oposición nos hubiéramos puesto de acuerdo, tampoco hubieran salido adelante. Pero bueno, eso es lo de menos. Quiero decir que eso es una cosa que puede pasar y una anécdota. Pero oiga, después de la firma y férrea defensa que se ha hecho aquí para que mi Grupo cambie de opinión, da la sensación de que esa enmienda a la totalidad se ha hecho con la boca pequeña. Da esa sensación.

Da esa sensación, máxime cuando se me recrimina a mí que me relea. Y como bien ha recordado uno de los portavoces, el Sr. Diego, dijo públicamente -y ahí está la prensa- que el Partido Popular ponía como condición para apoyar estos presupuestos el que no se subiera el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Algo que se ha hecho. Que es una realidad y ahí está la Ley de Acompañamiento. Por lo cual, igual hay que pedirle al Sr. Diego que se relea él también.

Aún así, le voy a agradecer; porque hoy se lo tengo que agradecer; que me haya comparado con Winston Churchill. Se lo agradezco profundamente. Es una comparación de la que me siento orgullosos, aunque creo que es excesiva. Aún así, ya que el Sr. Diego ha parafraseado a Winston Churchill, yo también me voy a permitir el lujo de hacerlo. Y en este caso con otra frase. Y es que como decía el Sr. Churchill, a una señora también de la oposición, le digo yo al Sr. Diego: Lo mío tiene cura, lo suyo desgraciadamente es para toda la vida.

Dicho esto, en esta Ley de Acompañamiento, que yo al Sr. Blanco le diré que creo que ha interpretado mal lo que viene escrito. Y como se suele decir, lo escrito se lee. Y lo que está firmado en el acuerdo, no es que vayamos a rechazar de per sé las enmiendas de todos los Grupos; sino que como es obvio, si hay un acuerdo entre tres partes, las tres partes nos tendremos que poner de acuerdo para debatir y aprobar las enmiendas que presenten los demás Grupos. Eso es una cosa lógica.

Le recuerdo que usted el año pasado, en Comisión, aprobó dos enmiendas de Ciudadanos. Y después se retractó en Pleno. ¿Por qué? ¿Por inspiración divina, porque a usted le parecieron de repente mal? No. Porque habló con sus socios que aprobaban el presupuesto y dijo: no, miren, me lo voy a repensar.

Es decir, esas cosas pasan. Eso es la negociación. Y eso lo podemos entender.

Aún así están ustedes demasiado empeñados en alejarse de las comparaciones del con el Partido Popular y al final, la realidad es muy tozuda. Dos enmiendas se aprobaron el año pasado. Casualidades de la vida.

Por cierto, no aprobaron las dos que presentamos nosotros; que retiraban dinero de SODERCAN para destinarlo a Tele-Asistencia. Algo que es total y absolutamente antisocial. Antisocial, total y absolutamente. Pero bueno, vayamos al meollo de la cuestión.

Ya digo que si ustedes quieren presentar enmiendas parciales, nosotros las estudiaremos y estamos encantados de mejorar estos presupuestos, siempre y cuando presenten algo decente. Si van a presentar "brindis al sol", pues entonces ya les anticipo que no lo vamos a aceptar.

Unos presupuestos, o una Ley de Acompañamiento, en este caso, que recoge una no subida de impuestos. Que el dinero está mejor en los bolsillos de los cántabros. Nosotros entendemos que eso es positivo.



Ya se ha hablado de la bonificación y las subvenciones de empresas. Entendemos que también es positivo. Se ahonda en conseguir que no se cierren empresas, en conseguir que el tejido productivo de esta región siga activo. Una medida que es muy importante y de la que ya se ha hablado en este Pleno. Que ahonda en la transparencia.

Ustedes, que también pregonan permanentemente por la transparencia. Estaremos todos los partidos de esta Cámara en los Consejos de Administración de las empresas públicas. Todos. Todos. No unos. No es: yo negocio y yo me lo quedo. Eso ya estamos acostumbrados. Me gustaría repasar a mí el año pasado cómo quedó el asunto ése. Este año no, todos accedemos; nosotros, ustedes. Para que podamos tener mayor control y mayor transparencia. Ni más ni menos.

Para que esos problemas que tenemos de acceder a información en SODERCAN, en MARE, en CANTUR, ya no existan. Y eso es gracias al acuerdo que se ha conseguido, y aparecerá en la Ley de Acompañamiento, no se preocupe.

Sí me gustaría hacer una reflexión. Porque aquí se habla mucho de impuestos. El Partido Popular habla mucho de impuestos.

Miren, Señorías, se lo acabo de decir. No me vale el: empiezo la legislatura subiendo los impuestos y a última hora, a dos días de las elecciones, los bajo para decir que los he bajado. No mire, hay una realidad palmaria, y que hemos sufrido todos los españoles que pagamos impuestos y es que nunca en la historia de este país se han pagado tantos impuestos como cuando el Partido Popular gobernaba, nunca.

Es más, ustedes se los llegaron a inventar, le recuerdo el céntimo sanitario que Europa le dijo que era ilegal, y ustedes se amarraron los machitos, aguantaron ahí y cuando ya no les quedaba más remedio lo retiraron, justo antes de las elecciones por cierto.

Es decir, vienen a dar lecciones de bajar impuestos cuando ustedes no solamente los subieron sino que se los inventaron. Oiga por favor, vuelvo otra vez a lo de antes, de la responsabilidad y la coherencia.

Vamos a ponernos de acuerdo, vamos a coger la definición del diccionario de la RAE, acogiéndonos a ello quienes fallan en estas cuestiones son ustedes no los demás.

El IVA más alto de la historia, el impuesto al sol, es decir, que datos y podemos estar hablando aquí gastando más tiempo del que tengo para hablar precisamente de sus subidas impositivas, las suyas no las de los demás, las suyas.

Ahora, luego llega ya dentro de esta Ley de Acompañamiento de la que vamos a discutir porque va a seguir adelante, no ya solo porque Ciudadanos se abstenga sino porque supongo que volveremos a vivir una votación como la de antes, o no, en cualquier caso ya adelante que nos vamos a abstener por si acaso, porque es el acuerdo al que hemos llegado que nos lo podríamos haber ahorrado ¿verdad?

Hay algo que realmente me fascina de todo esto y es que hace unos días antes de presentar esta enmienda a la totalidad incluso, ustedes o su partido en Santander anunció que iban a presentar una enmienda parcial para y como así ha dicho también el Presidente de su Partido Ignacio Diego, para el plan general de Santander.

Bien, yo me remito a leer lo que ustedes han escrito. Dicen ustedes, textualmente: "Por último señalar que esta Ley de Cantabria de Medidas Fiscales y Administrativas, se emplea por parte del Gobierno de Cantabria para realizar modificaciones normativas sustantivas que debieran de realizarse a través de las correspondientes reformas legales"

Es decir, esto para ustedes es un a razón para devolver esta ley, sin embargo nos anticipan que van a presentar una enmienda para modificar la Ley del Suelo para beneficiar en este caso el error que ustedes achacan a otros, como en Santander se conoce que ha gobernado no se sabe muy bien en Santander quién ha gobernado durante los últimos 30 años, que será quién ha realizado el Plan general y por tanto responsable de que el mismo haya sido tumbado.

¿Es eso coherencia? Yo no veo la coherencia por ningún lado, efectivamente coherencia ninguna. Les anticipo, ya lo hemos dicho públicamente y lo volvemos a decir hoy, Ciudadanos no está de acuerdo con modificar a través de la Ley de Acompañamiento o hacer esa modificación en la Ley de Acompañamiento.

¿Quieren ustedes modificar la Ley del Suelo para solucionar el problema que han creado en Santander? Perfecto, presenten una proposición de ley y la debatimos en este Parlamento con todas las de la ley, valga la redundancia. El procedimiento legislativo que corresponde a este Parlamento, que respeta este Parlamento y ahí nos encontrarán perfectamente.

¿Quieren ustedes hacer parches, quieren ustedes profundizar en la inseguridad jurídica? ¿Quieren hurtarnos el debate de una modificación de la Ley del Suelo? No Señorías, lo siento mucho, vamos a hacer las cosas bien.



Si ustedes reclaman en su enmienda a la totalidad de esta Ley de Acompañamiento que se hagan las cosas bien, bien, vamos a ser coherentes con su discurso, hagamos las cosas bien.

A partir de ahí presenten las enmiendas que consideren oportunas y las estudiaremos SR. Blanco, yo le invito las estudiaremos, ahora si me piden otra vez que subamos los impuestos pues les voy a decir que no, porque en eso no estamos de acuerdo. Ahora si me pide usted algo pausable y algo que sea decente, pues estaremos de acuerdo.

Pide usted introducir dentro de la Ley de Acompañamiento la modificación de que SODERCAN vuelva a Industria, primero le diré que eso no entra dentro de la Ley de Acompañamiento y le recordaré que en el pacto de legislatura que ustedes hicieron y cuando levantaron la manita aquí haciendo Presidente al Sr. Miguel Angel Revilla, eso ya estaba dentro del acuerdo con lo cual ustedes ya lo sabían y ¿quiénes son los responsables de ello? Partido Socialista, Partido Regionalista ¡Ah! Sorpresa y Podemos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Por partes. Bueno, he escuchado lo de la coherencia del Sr. Gómez, en la misma frase de Ciudadanos y Ayuntamiento de Santander. Y Plan General de Ordenación Urbano. Ese triunvirato terrible; o sea, terrible. Coherencia, la que habéis tenido. Sí. ¡Madre mía!

Dice que va a venir en la Ley de Acompañamiento. En la Ley de Acompañamiento que estamos debatiendo hoy aquí, no está lo de las empresas públicas. No está. No está.

El año pasado, creo recordar, que además la propuso el Partido Socialista, la del ICAF, sí estaba. En ésta no está. Bueno, yo te digo que en ésta no está. Y es lo que estamos debatiendo ahora. No lo que va a venir mañana. No, a futuro de momento no puedo verlo. Puedo hacer previsiones a futuro, pero ésa no.

Por otra parte, decía la... Bueno, me voy a centrar un poco en la que le dije a la portavoz del Partido Regionalista. El incremento de tasas que está propuesto, que está propuesto en esta Ley de Acompañamiento, no respeta los principios constitucionales y tributarios básicos, Sra. Portavoz. Como el de igualdad, progresividad y capacidad económica. Y es que las tasas que se aplican, se aplican a todos por igual. Éstas que vienen... Las que dice insistentemente el Sr. Portavoz que no se suben los impuestos. Pues sí se suben los impuestos. Y luego se les voy a detallar, cuáles concretamente se suben, Sr. Portavoz de Ciudadanos.

Y esto de subir a todos las tasas por igual no es justo, por mucho que lo quieran vender. Las tasas como estoy diciendo son impuestos, Sr. Gómez; son impuestos.

Además de ser ese medio de recaudar ingresos, de tener los ingresos públicos, debería servir esto como instrumento de política económica general. Y como tal, regirse por el principio de asegurar una mejor distribución de la renta. Esos son los impuestos. Así debieran de ser. No son así en la Ley de Acompañamiento. Y ahora se lo voy a desgajar un poco.

Los impuestos que dice usted que no suben, pero que sí suben compañero. La tasa de pesca marítima, sube un dos por ciento; las titulaciones profesionales para cursos de formación náutica-pesquera, sube un 1 por ciento; la tasa para la inscripción de las pruebas de acceso a la Función Pública, sube un dos por ciento; las tasas de extinción de incendios, suben un 2 por ciento; las tasas de pruebas de laboratorios de la salud pública, agua, alimentos, productos de pesca y derivados, y carne y productos cárnicos, todos esos suben un dos por ciento.

La tasa de participación en pruebas selectivas de personal estatutario, suben un dos por ciento. La tasa de ordenación de actividades industriales, control administrativo de actividades industriales, nuevas industrias y aplicaciones, sube un 18 por ciento.

La tasa de expedición de títulos y diplomas académicos, técnico y profesional básico, certificado de nivel básico de idiomas y certificado de nivel intermedio en idiomas, pues relativa; uno sube el 98 por ciento, uno el 67 por ciento y otro el 12 por ciento. ¿Suben o no suben los impuestos?

Igual, ¿estoy hablando o no estoy hablando de la Ley de Acompañamiento ahora, Sra. Portavoz? Vale. La que dice que no suben los impuestos, que lo habéis repetido los tres Portavoces. Tela, como suben los impuestos.



Decía la Sra. Portavoz del Partido Regionalista: que teníamos unos principios -el año pasado- Estos. Estos principios ¿Se acuerda de esto, Sr. Presidente? Se acuerda ¿no? Se acuerdo de esto. Estos eran los principios.

Sra. Portavoz, estos eran los principios por los que nos regíamos el año pasado y por los cuales no nos regimos este año.

¿Sabe cuál era el bloque uno? ¿Le saben? Tolerancia cero a la corrupción y regeneración democrática. Conjunción copulativa, la "y". Tolerancia cero, a la corrupción y a la regeneración democrática.

¿Creen ustedes que con todo lo que hemos sabido a lo largo de este año de irregularidades por todas partes, se está luchando contra la corrupción? ¿De verdad, de verdad? ¿De verdad? Eso se lo va a vender a La Sexta, Sr. Presidente. Aquí no.

Segundo principio por el cual... -tranquilos, tranquilos, que luego le va a tocar a usted, hombre-...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco, no se preocupe que la tranquilidad ya la pido yo...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Que curioso, siempre me interrumpe a mí, Sra. Presidenta. Es que es curioso... Lo siento, no me voy a callar. Y le pido disculpas ahora mismo. Pero siempre, siempre, siempre, me interrumpe a mí cuando se dirigen. Aquí hemos tenido otros Portavoces que se dirigen a todos, y siempre es a mí a quien interrumpe usted. Curioso.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¿Ha acabado, Sr. Blanco?

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Acabado? No, todavía me quedan cuatro minutos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): No, que si ha acabado de hablar. Porque es que voy a hablar yo.

Lo único que le pido, por favor, es que no dialogue con el resto de los Diputados de los escaños. Porque entonces al final tendré que darles la palabra a ellos para que le contesten. Si es lo único que le pido.

Usted, límitese a hablar para toda la Cámara. Pero si pregunta a los Diputados que están sentados, ellos tendrán luego el derecho a pedirme la palabra para contestarle a usted. ¿Me entendió?

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Me parece perfecto, que pidan la palabra...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Vale...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Me parece muy perfecto que pidan la palabra.

Pero vuelvo a decir lo mismo, Sra. Presidenta. Siempre, siempre...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¿No será usted el que no utiliza la Tribuna para lo que la tiene que utilizar, y por eso le tengo que interrumpir?

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Pues aplíquese el cuento...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Aplíquese el cuento... ¿Y no será que le interrumpo por eso?

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Lo siento, Sra. Presidenta. Le digo de verdad...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Que sí hombre...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ:...usted hace siempre lo mismo que salimos aquí, mi compañera y yo. Siempre, sin excepción. Y ya basta ya, ya no le voy a tolerar que siempre nos esté usted interrumpiendo...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¿Cómo?... ¿Cómo dice usted? ¿Cómo dice usted, que no va a qué...? ¿Pero qué dice usted, que no va a qué...?

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Que siempre nos interrumpe.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco, Sr. Blanco... ¿Cómo dice usted? ¿Qué no va a qué...? No sé si se da cuenta que aquí el debate lo dirijo yo, que soy la Presidenta del Parlamento. Y lo único que le hago es una



recomendación, para que no lie usted el debate. Porque está permanentemente preguntando a los diputados de los escaños. Límitese a su intervención.

Y eso de que no va a tolerar... Ya lo veremos. Aquí ya le digo que la Presidenta soy yo, no es usted.

Puede usted continuar, si lo desea.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, sí, por supuesto que lo deseo. Y que se aplique a todos los Portavoces, a partir de ahora. También lo digo.

Segundo principio que es tan intolerante por mí, parece ser. Bloque dos del pacto de investidura. Que parece que tampoco puedo hablar de él, pero bueno...

Declaración del Estado de Emergencia Habitacional. Así es el título. ¿Se ha declarado el Estado de Emergencia Habitacional? ¿Está declarado? ¿Dónde?

¿El censo de viviendas vacías está hecho? No. ¿Está el parque público de viviendas dotado en condiciones? No. Por lo tanto, esos son los principios por los cuales nos regíamos el año pasado, mi Grupo Parlamentario y nos seguimos basando en éste.

Porque como antes se ha mencionado, porque como se dicen tantas cosas, aquí en Cantabria -antes lo ha mencionado mi compañera, Verónica- en Cantabria tenemos más de 500 desahucios. Cuantificados además por el Consejo General del Poder Judicial.

A falta del último trimestre, que en breve me imagino que salga esta cifra. De los cuales, creo recordar había 390 desahucios por alquiler. Y 170 ó 160, por procesos hipotecarios.

Por lo tanto, esos son los principios por los cuales funcionamos en Podemos. Por los que solucionen la vida a las personas.

Por los que en la Ley de Acompañamiento, que es lo que no se debió enterar la Sra. Portavoz del Partido Regionalista, que echaba de menos muchas cosas para que se pudieran aprobar, para que nosotros aprobáramos una Ley de Acompañamiento. Echaba medidas como la de luchar contra los desahucios, que va unida también al de presupuestos. Y una serie de modificaciones para la renta social básica, que tenían que venir en la Ley de Acompañamiento, que tampoco viene.

Es decir, no se está haciendo absolutamente nada con estos principios. Que no me estoy inventando ninguno raro, que tampoco viene; es decir, no se está haciendo absolutamente nada con estos principios, que no me estoy inventando ninguno raro, sencillamente los que el Sr. Presidente firmó con Podemos.

Y eso es lo que le quería decir. Y luego, antes decía -que lo apunté- decía el Sr. Hernando, que como ha sacado el tema del Plan General...; decía el Sr. Hernando: que estos presupuestos generan riqueza, van a generar riqueza -dijo textualmente-. La pregunta es para quién ¿Para todos? No lo creo ¿No será más bien para aquel que os paga las campañas electorales?... (Murmillos)... Y por eso, y por eso...

EL SR. HERNANDO GARCÍA:... Es inadmisibile...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Hernando, por favor, un momento...

Déjenle acabar. Y si usted pretende luego decirle que es inadmisibile, o lo que pretenda, lo hará en su intervención.

Sr. Blanco, puede continuar.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Y por eso de ahí viene lo de salvar ese Plan General de Ordenación Urbana en las áreas específicas como el Promontorio de San Martín, por ejemplo, sin debate y sin nada?.

En fin, voy a terminar que están los ánimos muy caldeados.

Pero creo que me he explicado de por qué no apoyamos la Ley de Acompañamiento; la subida de impuestos no tiene un pase sin un sentido que se vea reflejado en políticas en Cantabria. Porque al fin y al cabo se suben los impuestos, por mucho que digan los señores portavoces o la Sra. Portavoz.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Blanco.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Sra. Presidenta...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Dígame, Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Por alusiones a esa referencia que ha hecho el Sr. Diputado, a la financiación del Partido Regionalista. He de decirle...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un momento, un momento.

Por alusiones tiene usted un minuto.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Financiación, ninguna. La única financiación que existe probada en este momento a un Partido Popular es la de Venezuela al suyo. Eso que quede claro, en primer lugar.

Entonces, haga el favor de no reírse tanto, de ser más respetuoso. Y si está usted dando tantos golpes en el pecho con tema de la inmunidad y del fuero; renuncie a la inmunidad, salga aquí vuelva a decirlo y entonces veremos si usted puede realizar esas afirmaciones, sin ninguna documentación y sin ninguna cuestión que lo apoye.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Hernando.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Sra. Presidenta, un segundo...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Dígame, Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Quiero pedir disculpas a los compañeros del Partido Regionalista, porque esperábamos que esto que hemos dicho no causase tanto revuelo. Esperemos que no sea porque cuando el río suena... Pero en todo caso pedir disculpas...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez... (Murmullos)

Sra. Ordóñez....(murmullos)... No lo arregle... No lo empeore, si quiere pedir disculpas...

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Pido disculpas. Espero que no se sientan ofendidos de verdad, disculpas.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Ahora sí.

Gracias.

Continuamos con la fijación de posiciones. Tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Socialista, D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Los motivos y las razones de las enmiendas a la totalidad presentadas por Podemos y el Partido Popular a los Presupuestos Generales y a lo que ahora nos ocupa, la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, ya eran evidentes a lo largo de estos pasados días. Han tenido reflejo en los escritos en los que se han sustanciado y hoy en sus intervenciones nos las han confirmado.

En el caso de la de Podemos y en el transcurrir de estos días no he podido apartar de mi mente uno de esos antiguos emoticonos, precursor de los hoy tan utilizados, que bajo un serio semblante decía "Toi enfadado". Estoy enfadado y presento una enmienda a la totalidad, a todo lo que se mueve.

Oiga, están en su derecho pero podían habérselo currado no digo un poco, algo. Dos párrafos, doce escasas líneas para echar abajo una Ley de Acompañamiento de casi 90 páginas. Y por supuesto, sin aportación alguna. Grandioso.

Ganas de trabajar, es evidente que no tenían. Pero al menos, podrían haber sido coherentes. La desde luego breve lectura de su exposición de motivos, me ha recordado esa postura infantil, asociada a sus enfados, de: estoy enfadado y ahora no respiro.

Porque, qué tiene que ver la lucha contra la corrupción y la transparencia, con la necesidad vital para ejercer con eficacia la acción de Gobierno de aprobar unos presupuestos que además en capítulo 1, tienen medidas de contratación de personal para luchar contra la corrupción y con la Ley de Medidas.



Al margen, siendo importante de que este gobierno ha dado claros ejemplos de su compromiso en contra de la corrupción y a favor de la transparencia, como evidencia de la inmediata puesta en funcionamiento efectivo del Portal de Transparencia, que para el Partido Popular solo fue un escaparate, así como con la anunciada e inminente creación de la Unidad de Transparencia y nuestra próxima ley, ¿Qué tiene que ver esto con el incremento de tasas?

Y por cierto, esos parámetros sí los cumplió con nota nuestro Gobierno, en sus primeros seis meses de gestión. Lo digo porque ustedes respaldaron sin reparo alguno la Ley de Medidas, la conocida como Ley de Acompañamiento de los presupuestos de 2016, que sí llevaban una subida general de las tasas públicas del 1,1 por ciento.

¿Es decir, que esa subida general de las tasas que ustedes, Señorías de Podemos, respaldaron en 2016, respetaban los principios constitucionales tributarios básicos de igualdad, progresividad y capacidad económica, y los de esta Ley de Medidas que no conllevan una subida general y que elimina y rebaja alguna de las tasas, como he detallado en mi anterior intervención, no lo respeta?

No lleva una subida general, puesto que suben por debajo del IPC. Y otra cosa; siento que se haya ido el Sr. Blanco; pero conviene que repase lo que es una tasa y lo que es un impuesto. Puesto que los equipara y no tienen nada que ver.

Los presupuestos son la herramienta necesaria y útil para poder ser el más importante cometido que un partido democrático, desde luego lo es para el Partido Socialista Obrero Español. Transformar la sociedad para hacerla más justa e igualitaria.

Ustedes se autoexcluyeron de la elaboración de lo que en estos días debatimos con exigencias inaceptables e inasumibles. No han participado en su elaboración, pero pueden ser útiles a la ciudadanía cántabra con la presentación de enmiendas coherentes que puedan mejorar los presupuestos que estamos tramitando. Están a tiempo.

De momento, esta enmienda a la totalidad solo es una pataleta propia del "estoy enfadado", que nada aporta y que el Grupo Socialista rechazará.

Respecto al Grupo Popular, más de lo mismo. Escasamente cuatro folios, aun tamaño de fuente generoso para ocupar papel; lugares comunes y también mucha incoherencia y cinismo.

Empezaré por el más flagrante y cínico argumento, otro lugar común que se visualiza negro sobre blanco. Y al final de su parca exposición, de los motivos para su enmienda a la totalidad.

Acusa al Gobierno de Cantabria de utilizar la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para realizar modificaciones normativas sustantivas. Que deberían realizarse a través de las correspondientes reformas legales.

Ciertamente, es un lugar común. Un argumento muleta que suele aparecer entre las razones para reprobar una Ley de Acompañamiento de cualquier color.

Pero ustedes, este año, por decencia deberían haber omitido su utilización. Ustedes, que han estado presionando al Gobierno hasta el último minuto, que lo están haciendo aún. Hemos escuchado antes al Sr. Diego, anunciando por cierto; se ha hablado de la incoherencia; hablar de una enmienda parcial, cuando todavía no hemos votado la enmienda a la totalidad.

Lo utiliza... Aquí sí se puede utilizar la Ley de Acompañamiento para solventar, soslayar y burlar el fallo del Tribunal Supremo de Cantabria, que anula el Plan General de Ordenación Urbana de Santander. Para eso sí se puede utilizar la Ley de Medidas. Y no para solventar problemas, muchos de marcado carácter social como he destacado en mi anterior intervención. ¡Qué cinismo!

El resto de la argumentación para rechazar la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas como ya he dicho, parca e incoherente.

Es absolutamente legítimo, aunque no obligatorio, presentar una enmienda a la totalidad. Aunque también parece que lo coherente es aportar propuestas alternativas. Y ustedes, al menos en otros tiempos, compartían este planteamiento.

Creo que fue en 2010, cuando presentaron una enmienda a la totalidad de 77 páginas. Se ve que ahora están más apáticos y menos por la labor. Pero eso sí, los argumentos de manual que no falten.

Ustedes, señores del PP, pasan buena parte de los escasos argumentos aportados, en su mantra populista de bajar impuestos, para dotar de mejor calidad de vida a los cántabros y cántabras.



En este tema, al margen de que cuando gobiernan soslayan el mantra subiendo los impuestos indirectos, los que más afectan a los que menos tienen como pudimos comprobar aquí en Cantabria durante su mandato y como estamos comprobando ahora en Madrid subiendo los impuestos especiales, lo cierto es que lo que realmente mejora la vida de las personas es tener trabajo.

Y esto es con las políticas que están aplicando está consiguiendo este gobierno además de seguir solucionando lo que tantas veces ha establecido como prioritaria nuestra Vicepresidenta Díaz Tezanos la emergencia social en la que con sus políticas aquí y en Madrid había sumido a tantos cántabros y cántabras.

Políticas sociales y medidas para revertir los algoritmos del paro, que no son números sino personas a las que difícilmente les puede mejorar su calidad de vida sin un trabajo dignamente remunerado.

De momento y como ya ha dicho mi compañera, la Sra. Abascal, con datos del descenso del paro, 16.800 ciudadanos más con trabajo desde la asunción del Gobierno del bipartito, trabajo creado en el marco de una reforma laboral que los socialistas no compartimos, y que hoy podría estar reformada, revertida si no hubiera prevalecido el tacticismo de quienes ahora utilizan esta situación demagógicamente, Sra. Ordóñez.

El paro lo revierten las empresas, mediante contratación y el emprendimiento con fórmulas de auto empleo y los gobiernos lo que deben de hacer es facilitar mediante medidas políticas y económicas esta labor. Exactamente lo que propicia nuestro Gobierno con este presupuesto y esta Ley de Acompañamiento, con medidas como mejor seguimiento y control de la formación para propiciar una mayor empleabilidad, aumentando la duración de la tarifa plana para facilitar el empleo autónomo, con un mayor esfuerzo de las políticas industriales y las dirigidas a la investigación, el desarrollo e innovación así como en la industria agroalimentaria del sector primario.

Estamos seguro de la autoridad de esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para seguir revertiendo la lamentable situación en la que las políticas del Partido Popular sumieron a Cantabria, por ello y por la inconsistencia de la moción a la totalidad presentada por el Partido Popular, la rechazaremos igual que la del Grupo Podemos.

Por último quisiera destacar, lo han hecho los miembros del Gobierno en sus comparecencias pero yo lo quiero hacer en nombre del Grupo Socialista como también ha hecho nuestra Portavoz, la actitud constructiva adoptada por Ciudadanos, con aportaciones que han mejorado estos presupuestos y que van a posibilitar su aplicación en 2017.

Solo hay que repasar el Diario de Sesiones de estos primeros 18 meses de legislatura para comprobar que el Grupo Mixto no a sido desde luego condescendiente con el Gobierno, pero a la hora de elaborar una herramienta tan eficaz y necesaria para solucionar los problemas de los ciudadanos, han optado por la ciudadanía.

Muy al contrario que otros que como también ha destacado nuestra portavoz y otros intervinientes, que a pesar de públicas promesas de apoyar un presupuesto que cumplía unos requisitos que cumple, ahora tira de manual y presenta una enmienda a todo.

Esta postura de los populares aún conocido rechina ahora especialmente, un Partido Popular que llama insistentemente en Madrid a la corresponsabilidad. Pero este cinismo de los populares a estas alturas ya no nos sorprende.

Sabemos sobradamente que para ellos las responsabilidades de Estado es unidireccional, la tenemos que adoptar nosotros cuando estamos en la oposición pero cuando son ellos los que la ocupan ya sabemos, que se hunda España que ya la levantaremos nosotros, Montoro *dixit*-

Respecto a la actitud de Podemos qué decir, están en Vista Alegre, deshojando la margarita. Ser útiles a la ciudadanía desde su representación en las instituciones o utilizar ésta para reforzar la algarada destructiva; como diría Miguel Ángel Aguilar "veremos".

Por último, usted Sr. Diego en el tema del fracking está anclado, también en otros aspectos, pero está anclado en el pasado. Nos dice hoy aquí que los diputados nacionales nunca propiciarán el fracking, falso. El pasado miércoles el otrora Consejero de Medio Ambiente pudo apoyar una moratoria para prohibir el fracking en el conjunto del Estado, pues bien, no acudió, se escondió y la moción fue echada abajo con los votos de sus compañeros en soledad pero ejerciendo la mayoría que tiene en el Senado.

Espero que luego no me diga que usted lo que ha hablado es de Diputados Nacionales y no de Senadores.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Del Corral.



Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.^a Rosa Díaz

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Buenos días de nuevo. Bueno retomando donde lo dejé, la valoración de las enmiendas a la totalidad del Grupo Popular y del Grupo Podemos.

Y empezando por el Partido Popular. Como les decía tanto en su exposición de motivos como en la que han presentado por escrito, como en la primera intervención de la Sra. Mazas. El poco se aclara sobre sus motivos. Se reiteran los argumentos de la enmienda a la totalidad de la Ley de Acompañamiento del año 2016 . y se limitan a cuestionar la reforma fiscal que por este Gobierno se realizó en la anterior Ley de Acompañamiento.

Claro la reforma fiscal este año, se han quedado sin todos los argumentos que pensaban decirnos porque no ha habido tal reforma fiscal.

Se vanaglorian como les decía antes de haber sido a finales de la anterior legislaturas con sus reformas fiscales, haber puesto a Cantabria en una de las Comunidades con el tramo del IRPF más bajo. Lo cierto es que su reforma fiscal como ya les dije, la historia del bombero pirómano, se dedicaron primero a subir los impuestos y a crear nuevas tasas y nuevos impuestos y luego a realizar esa reforma fiscal que no dejó de ser más que regresiva, porque beneficiaba fundamentalmente a las clases más pudientes.

La reforma fiscal que tanto critican de este Gobierno se refiere únicamente a los tramos de las rentas más altas, a partir de los 45.000 euros brutos. Con lo cual la repercusión a la mayoría de la población de Cantabria que no tiene esos ingresos pues no es tal.

Cualquiera que les oiga decir, subida de impuestos, subida de tasas, déficit, pues pensaríamos que estamos ante una situación alarmante, situación alarmante que en su época no veían.

Les recuerdo, como les decía antes, que no les sirvió de nada todas estas magníficas gestiones y medidas que ustedes tomaron porque los ciudadanos que son los que toman el pulso y los que llevan realmente y ven en sus propias casas y en su propia economía, cual es la repercusión de sus medidas, pues decidieron en 2015 con un aplastante rechazo apartarles del Gobierno.

Les digo que si siguen manteniendo esa creencia de que actuaron bien, pues una de dos, o ustedes se creen sus propias mentiras o tienen muy poca capacidad para transmitir a los ciudadanos y para ganar la calle como ustedes decían hace poco.

También se habla de una subida, una creación de nuevas tasas y subida de las anteriores pues bien como ha dicho algún otro Portavoz, las tasas hubo una subida el pasado año de un uno por ciento pero este año lo que hay es una pequeña subida adaptándolas al IPC.

Se crean nuevas tasas, bueno, y que afectan a todas las familias de Cantabria y a las empresas. Pues bien, les diré existen dos nuevas tarifas, una en la Consejería de Innovación e Industria y Turismo por la tramitación en inscripción al Registro de Certificaciones de Eficiencia Energética de los Edificios de la Comunidad Autónoma. Y que se justifica por el volumen de la actividad administrativa que conllevan, pero que solo se aplicarán en aquellos casos de la tramitación presencial, no así en la tramitación telemática.

Hay una segunda tarifa que es en la Consejería de Presidencia, una nueva tarifa para la tramitación de expedientes relativos a los locales de apuestas y la de zona de apuestas en recintos deportivos. Efectivamente es una tasa que grava a la mayoría de la población y de las familias de Cantabria, según su argumento.

Y una tercera en al Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, que es la tasa especial para las empresas que se dediquen a la recogida de la arribazón. También es una medida de una tasa que va a afectar a la mayoría de la población y de las familias de Cantabria.

En el resto de las tasas, la subida es mínima y acorde al IPC, como les decía anteriormente.

La verdad es que sorprende que critiquen la subida de tasas cuando hace apenas un mes, mes y medio, el Ministro Montoro anunció una subida de impuestos, del alcohol, tabacos, a las grandes empresas, pero sin embargo, lo que es bueno para el Gobierno de la nación, no es bueno si lo hace el Gobierno actual de Cantabria.

No deja de ser contradictorio como les decía antes, su mensaje respecto a que están en contra de las reformas de las leyes a través de la Ley de Acompañamiento. Y como ya han dicho otros Diputados, otros Portavoces, no voy a ahondar en ello; pero bueno, anuncian ya una enmienda parcial para modificar la Ley del Suelo. La coherencia, pues no es lo suyo.



Ahora respecto a la enmienda a la totalidad del Grupo Podemos. Pues bueno, ahora no está su Portavoz. Pero bueno, espero que lo escuche, o que se lo cuenten.

Me preguntaba que si había entendido todo lo que me había explicado. Pues la verdad es que no. Yo creo que no entiendo nada, partiendo porque asimilan las tasas a los tributos; son iguales. Entonces, caen en un error.

Entonces, le recomiendo que le diga a su compañero que se lea la Ley General Tributaria, que define el impuesto como el tributo que es exigido sin contraprestación. A diferencia de la tasa y la contribución especial, donde la actividad de la Administración se muestra como el hecho determinante para que surja la obligación de contribuir.

Es decir, esas tasas que nos ha ido relatando una por una, que han subido; no son impuestos. Con lo cual, los anteriores Portavoces, tanto yo como el resto de los Portavoces que han intervenido en este sentido, que no ha habido subida de impuestos, es que no la ha habido. Lo que ha habido es una mínima subida en las tasas.

Pero es que además se les olvida decir a ambos, tanto a Podemos como al PP, que hay una serie de tasas que se han eliminado. Esas no cuentan. También hay una serie de introducción de nuevas exenciones y bonificaciones. Tampoco cuentan.

Sí que me sorprende el cambio de principios, como le decía antes. Porque el pasado año, la verdad es que ustedes apoyaban...; dicen ahora en su enmienda, en su escueta enmienda, dicen: que la presión fiscal sobre todos los ciudadanos, independientemente de su capacidad económica, solo tienen como consecuencia el empobrecimiento de una parte de la ciudadanía. Pues bien, el pasado año apostaron por una reforma del IRPF en los tramos más altos. Apostaban también, que no se hizo pero lo apoyaban para este año, una subida a los tramos más altos del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Pues si nos atenemos a la frase que ahora dice, pues no entiendo nada, ni su incoherencia ni qué tiene que ver una con la otra.

Qué difiere en la postura del año anterior a este. Ahora enseguida se lo digo.

Pero es que además dice su compañero que se están incumpliendo los principios del pacto que se firmó con el Partido Regionalista. La tolerancia cero a la corrupción, la emergencia habitacional, los desahucios.

No se están incumpliendo. Es que la Ley de Acompañamiento no solo se regula, sino que se regulan en la Ley de Presupuestos y a través de los presupuestos de las diferentes Consejerías. Pero, ¡claro! también aquí ha habido un cambio de principios. Porque su Secretario General, el Sr. Revuelta, en la valoración que hizo tras la Comisión de Seguimiento del Pacto, del nivel del cumplimiento del pacto, allá por el mes de septiembre, dijo: que el pacto tenía una buena salud, que se iban cumpliendo todos y cada uno, y sobre todo las Consejerías dependientes del Partido Regionalista.

¿Cuál es la diferencia? La diferencia ahora ya la sabe. Que han tensado la cuerda. Que dudaban de la capacidad que tiene este Ejecutivo, para pactar con diferentes fuerzas políticas. Que se pensaban que eran los únicos que tenían la llave para poder aprobar los presupuestos. Y comenzaron a introducir pretensiones que son totalmente inaceptables. Como tratar de organizar las tareas del Ejecutivo y tratar de organizar las Consejerías, y las empresas públicas que dependen de esas Consejerías.

¿Y qué les pasó? Que de tanto tensar, se rompió. Y se dieron cuenta casi, casi, al final. Pero ya era demasiado tarde. Y todas esas propuestas, todas esas propuestas que luego vinieron para intentar saltar a última hora y además intentando poder enfrentar a los dos partidos que forman el Ejecutivo. Eso es lo que ha pasado. Y ese es su cambio de principios.

Porque me dirá, ¿quién tiene razón; su Secretario General cuando valoró el grado de cumplimiento del Pacto, o la tienen ustedes ahora?

¿Saben a qué se dedican? A enfangar el terreno. A enfangar el terreno. Cuando pierden todas las razones y no tienen argumentos, se dedican a enfangar como lo que acaba de hacer ahora su compañero, el Sr. Blanco. Que se ve que se ha arrepentido y se ha ido para no escuchar la que le iba a caer. Pero a eso se dedican.

Y, ¡claro! como la risa va por barrios; porque algunos he visto que se reían... Pero ¡claro! no se reían tanto cuando su nivel de insulto y su nivel de ir en contra, enfangando el terreno, afecta a otros grupos. Porque, ¡claro! yo no vi esas sonrisas cuando ustedes llaman asesino, al exalcalde de Santander, por el tema Amparo. No vi esas sonrisas.

O cuando acusan al Partido Socialista, o al Partido Regionalista de corrupción. Como la risa va por barrios, ustedes que vinieron aquí a la nueva política, a poner orden y a que la gente estuviese cerca del Parlamento, lo que están dando



es un pésimo, pésimo ejemplo a la ciudadanía. Ustedes no vienen aquí a enmendar la plana a nadie. Ustedes vienen aquí a insultar y a engañar. Y a faltar al respeto y a acusar además de cuestionar... antes cuestionaban la democracia. ¿qué democracia cuestionan? Cuando a ustedes les interesa se agarran a la democracia y a las leyes, y cuando no proponen a la ciudadanía que salten a la calle y que incumplan las leyes. Pues como le decía, no podemos comprender su cambio de actitud si no es por este hecho.

En definitiva la posición del Grupo Regionalista respecto a ambas enmiendas tanto la del Partido Popular como la del Partido Podemos va a ser votar en contra. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias. Sra. Díaz. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D^a Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias Sra. Presidenta. Voy a contestar por alusiones a los Portavoces que me han precedido. Voy a comenzar, aunque ha sido la última, lo que pasa es que tengo anotaciones de las dos intervenciones, a la Portavoz del Partido Regionalista.

Bueno hay alguna de las cuestiones que son realmente comunes a todas. Muchos de los Portavoces se nos habla de que la enmienda a la totalidad no tiene el trabajo suficiente, o que no se ha presentado una propuesta. Yo les insto a que ustedes revisen las enmiendas a la totalidad que se presentaron en la pasada legislatura. La verdad es que nos inundaron tanto de textos alternativos que estuvimos durante dos meses sin poder hacer nada más.

Lo cierto es que la propuesta de la que ustedes me hablan vendrá a través de muchas de las medidas y de las enmiendas que presentaremos pero desde luego, si es por textos alternativos, desde luego no son ustedes quien para dar lecciones de nada. En cualquier caso el Grupo Popular, que nosotros en alguna ocasión sí que hemos presentado. Pero enmienda a la totalidad en cualquiera de los casos.

La otra cuestión que se nos ha achacado por parte de los Portavoces es nuestra falta de voluntad negociadora. En este sentido tengo que decir que yo asistí a esas reuniones y pedimos algunas cosas que no se nos dieron. Recuerdo en alguna de las ocasiones, porque algunos de los documentos se pidieron por escrito, pedí algo tan sencillo que me ha permitido descubrir algunas cosas que venían en las versiones anteriores como una modificación del proyecto singular de interés regional que luego no viene en esta ley.

Se requirió por ejemplo el informe jurídico. Y no se nos remitió porque dijo que todavía ese informe no se había elaborado. Pues yo tengo aquí un informe del diez de noviembre que se nos ha remitido después en el que ya estaba elaborado el informe jurídico, y además es el único que acompaña, que pertenece al primer informe y no a la ley que se nos ha remitido. Pero bueno.

Otra de las cosas que también se han planteado por parte de la Portavoz del Partido Regionalista es bueno el informe del CES. Bueno si tan importante es llevan un mes y medio y si quieren recuperar el CES a tiempo están para que le vuelva a hacer otra vez ese informe sobre la ley de medidas que ustedes también les importa ¿no? Así que les animo a que emprendan esa tarea.

Con respecto al Portavoz de Ciudadanos hay una virtud que yo valoro mucho que es la tranquilidad y la serenidad. Usted ha utilizado una frase de Winston Churchill que yo conozco y no comparto, porque en este caso el Sr. Ignacio Diego debía ser muy feo y usted tener costumbres poco sanas, por la frase que usted ha utilizado. Pero desde luego una de las cuestiones fundamentales es la serenidad. Tomar decisiones es una cuestión que hacemos todos los días y luego asumirlas debe de ser una cuestión que no debe de importar, sino asumirlas y no ponernos nervios y no perder la serenidad. Hay otra frase de Winston Churchill que lo he leído más a través de terceros que a él mismo, aunque también he leído algunas cosas que dice que muchas veces los hombres en estos tiempos, a los que él se refería, no quieren ser útiles sino importantes, y yo creo que eso es algo en lo que tenemos que pensar.

Bien, hay otra de las cosas que usted plantea sobre las empresas públicas. Yo comparto esta idea, lo que no comparto es que usted pueda aprobar un presupuesto en que las empresas públicas pierdan cinco millones de euros más que eso también aparece en la ley de presupuestos. Y comparto a medias la incorporación en los consejos de administración. Porque una cosa es tener la responsabilidad de vigilar el Gobierno y otra cosa es sentarse en un Consejo de Administración en el que usted será directamente responsable de lo que se haga. .

Otra cosa es lo que se hizo a través del ICAF que es un Consejo de Supervisión en el cual se supervisa, supervisa todas las empresas públicas y los organismos autónomas que usted no incluye, cosa que yo sí voy a incluir en la Ley de Medidas, por ejemplo, la participación de Podemos en el Consejo Rector del Servicio Cántabro de Empleo que no tengo ocasión de participar. Pero yo creo que sería de una forma realmente más útil. Porque sino nos haríamos jueces y parte.



En estos casos usted también alude a que dice que en el Partido Popular somos los reyes subiendo impuestos. Bueno a veces las palabras de cada Portavoz no reflejan, por decirlo así, porque tienen su parte interesada. Y entonces a mí siempre me gusta o acudir a los datos o acudir a un tercero.

Bueno yo aquí tengo las tarifas del IRPF que había vigentes en Cantabria en el año 2011. no voy a poner las de arriba, sino que voy a poner las de abajo que son más útiles. En el año 2013, que se corresponde con la última reforma, la de 2011, realmente una persona que ganase, por ejemplo, 14.000 euros o 12.000 euros, pagaba el 12 por ciento. Con la reforma del Partido Popular, bueno, eso es una cuestión discutible en la que podíamos estar debatiendo horas y horas, porque usted dice que los que ganan menos de 22.000 euros nadie hace la declaración de la renta, bueno, eso es una opinión. En el año 2015 pagan el 9,5 ¿es mucho o es poco? Bueno pues vamos a acudir en este caso a un informe que elabora y además sobre una persona, Ángel de la Fuente, que sabe mucho de impuestos y financiación autonómica, que elaboró un informe sobre la regulación del IRPF en este caso la del año 2015, con vigencia para el año 2016, y extrae pues tres conclusiones en términos de hacienda que nos parece muy adecuados ¿no? En este caso, este cambio normativo supone una disminución de la cuota tributaria de 50 millones de euros que no está mal, y dice también, se mejora la distribución de la renta de los cántabros con una disminución de la tarifa media y un aumento sustancial de la progresividad. Es decir, que esa rebaja de impuestos que deja más dinero en manos de los que menos tienen y sobre todo es más equitativa, pero no en palabras mías sino de alguien que sabe infinitamente muchísimo, muchísimo más que yo.

Con respecto a las modificaciones de carácter normativo que se incorporan y a lo que nosotros aludimos, efectivamente, quien esté libre de pecado y se ha dicho, que tire la primera piedra. Y efectivamente, las leyes de medidas en algunos casos se utilizan, bien, pues para incorporar cuestiones ajenas a lo que es la dinámica de la economía, pero tengo que reconocer, y ustedes convendrán conmigo que este año ustedes han superado el record. Ha hablado la Portavoz de 15 o 16 leyes, se modifican 21, 21. así que este año van a superar ustedes el record de modificaciones a leyes que no se corresponden en este caso, o algunas de ellas con lo que es la dinámica del presupuesto.

Con respecto al Plan General, me apuntaba mejor mi compañero, que sabe muchísimo más de estas cosas que yo, que estoy muchísimo más pez, por no decir total. Que la modificación o la incorporación de la enmienda al Plan General de Santander es una cuestión de seguridad jurídica, se acaba de dar una rueda de prensa y se ve que hay muchos de los proyectos que tienen que ver con el desarrollo de nuestra ciudad, o en este caso de la mía, donde vivo, que se van a ver afectados por una cuestión realmente, perfectamente, o que se puede solucionar a través de esta ley. Como el Plan de la remonta o viviendas de protección oficial o el Parque del Litoral. Así que bueno en nuestras manos está poder hacer, o salvaguardar pues determinadas inversiones públicas y privadas.

En cuanto a hurtar el debate, pues me suscitan dos cuestiones, no sé si sería como señaló mi compañera y Portavoz en Sanidad, sería conveniente por ejemplo, modificar las condiciones labores de las personas que pueden formar parte del Servicio Cántabro de Salud a través de una medida en que pueda participar todo el sector. No sé si eso es hurtar la exposición pública. Y sin embargo si se hace. Y no sé si es hurtar la exposición pública, en este caso cuando cuatro veces se ha mostrado a los ciudadanos de Santander y realmente el Plan General que se ha aprobado, el Plan General que en este caso quieren los ciudadanos.

Por parte del Partido Socialista se habla de que las Tasas se actualizan al uno por ciento. Bueno. Esta es una cuestión relativa, entonces a mí me suscita la siguiente duda, si realmente las tasas se actualizan el uno por ciento, me gustaría una explicación a esta cuestión. El año pasado por este concepto se registraron en la previsión de presupuestos, que no en la real que sabemos que luego es más pequeña, aunque también la tengo, 33,9 millones de euros, y el año que viene se recaudarán 40,25. hecho con una hoja de Excel, que seguro que puede estar mal, el incremento es el del 18,39 por ciento, superior al uno por ciento, y yo diría que superior al IPC, que yo creo que es del 1,5. ¿eh, no? Bueno. En este caso lo que si está claro es que los ciudadanos pagaremos por este concepto y coincido con alguno de los Portavoces que me han precedido, mas en este caso casi siete millones de euros más que el año pasado. Y que saldrán de los ciudadanos, de todos los cántabros, y en algunos casos de aquellos que menos tienen. Pero no pasa aquí, pasa en muchas cosas.

Si nos pusiéramos a hablar del proyecto de presupuestos que nos presentaron, eso sería interesantísimo. Porque también hay otros impuestos que no modifican y se incrementan. Pero bueno, forma parte de la psicodelia que tiene este presupuesto de ingresos.

En cuanto a la subida de impuestos que ustedes han plantado. Bueno, también ustedes nos dicen que si a nivel de la nación se han actualizado los impuestos especiales. Lo cual, le agradezco su participación. Porque el Partido Socialista creo que ha convenido, y yo creo que con acierto, con el Partido Popular, en aprobar ese Real Decreto Ley que se ha aprobado hace unos días.

Usted también apunta que el Partido Popular ha sumido a Cantabria en la crisis ¿no? Bueno, en este caso, yo creo que es unánime. Es unánime, lo mismo que el Ministerio de Hacienda cuando dice que somos la Comunidad Autónoma más deficitaria y la única que ha incrementado su déficit de este año.



Yo creo que casi todos los Servicios de Estudios, nos sitúan entre el primero y el segundo por la cola, en el año 2016. Teniendo en cuenta que cuando ustedes se fueron teníamos una recesión del 2 por ciento y ahora crecemos al 3. Pues hombre, la crisis desde luego, la que usted habla, no sé si se corresponde con los datos. Aunque coincido con los Servicios de Estudios, en que el año que viene y ayudados por esta Ley de Presupuestos, desde luego no vamos a crecer mucho.

Termino lamentando... Bueno, lamentando no, termino anunciando que el Partido Popular presentará a esta Ley de Medidas, algunas propuestas, sobre todo en materia fiscal. Que espero que aquellos quienes dicen apoyar las rebajas de impuestos, entiendo que algunas de estas cuestiones les puede interesar. Y estaremos desde luego abiertos a modificaciones en esas enmiendas.

Pero tendré que lamentar y para cerrar esta intervención que desde luego solo hay una cosa buena; bueno, tienen alguna cosa más, pero fundamentalmente tiene una cosa buena, esta Ley de Medidas. Y es que la aprobaremos, Dios mediante, a finales del mes de febrero. Y solo va a durar 10 meses. Eso sí, si los presupuestos de año 2017 no se prorrogan.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Mazas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la enmienda de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

Queda rechazada, por tanto, con tres votos a favor, diecisiete en contra y catorce abstenciones.

Pasamos ahora a votar la enmienda de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

Queda rechazada con doce votos a favor, veinte en contra y dos abstenciones.

Rechazadas las enmiendas a la totalidad, se remitirá el Proyecto de Ley a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, para proseguir la tramitación de conformidad con el artículo 117-6 del Reglamento.

Concluido el orden del día, ahora sí, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las quince horas y veintinueve minutos)